

SESIÓN ORDINARIA N°.81-2021

Acta de la Sesión Ordinaria N°.81-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión por el medio virtual Aplicación ZOOM, el jueves 22 de abril del año 2021, al ser las dieciocho horas con once minutos.

A continuación, el señor Quirós Araya Presidente de dicho Órgano Colegiado da la bienvenida y brinda un minuto de reflexión; una vez finalizada la reflexión se procede por parte del Directorio de este Concejo Municipal a constatar la asistencia de los miembros que están de forma virtual:

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE DE FORMA VIRTUAL				
Alfredo	Quirós	Araya	PRESIDENTE MUNICIPAL	
Diana	Vanessa	Andrade	Chavarría	VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL				
Mario Mora Marín				
Karla Espinoza Majano				
María de los Ángeles Brenes Oviedo				
Vladimir Mora Nájera				
Leonardo Jiménez Campos				
José Otilio Núñez Mora				
Oscar Sanabria Villalobos				
REGIDORES SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL				
Leda Patricia Hernández Castro				
Ricardo Granados Valverde				
Carlos Alberto Abarca Monestel				
Juana Zeneida Chaves Vargas				
Marjorie Sánchez Duarte				
Mariana Marcela Barquero Fonseca				
Karen María Vega Soto				
Ginette Alejandra Varela Villalta				

María Virginia Páez Valverde	
SÍNDICOS PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Miguel Humberto Salas Arguello	TRES RÍOS
Eddy Miguel Barquero Garita	SAN DIEGO
Vinicio Arrieta Cortes	SAN JUAN
Ana Margarita Bolaños Aguilar	SAN RAFAEL
Ana Isabel Solano Calvo	CONCEPCION
Naín Geremar Abarca Monestel	DULCE NOMBRE
Marisol Brenes Vindas	SAN RAMÓN
José David Chavarría Quesada	RÍO AZUL
SINDICOS SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Bernardita Vega Araya	TRES RÍOS
Johanna María Montoya Araya	SAN DIEGO
Victoria Cascante Chacón	SAN JUAN
Edwin Zúñiga Muñiz	SAN RAFAEL
Juan Manuel Serrano Bonilla	CONCEPCIÓN
Isabel Brenes Cambroner	DULCE NOMBRE
Álvaro Alcázar Hernández	SAN RAMÓN
Yolanda Madrigal Hernández	RÍO AZUL
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN DE FORMA VIRTUAL	
Christian Torres Garita	Vivian María Retana Zúñiga
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Maribel Álvarez Mora	
VICEALCALDESA MUNICIPAL	

Una vez comprobada la asistencia de los miembros del Concejo Municipal por parte del Directorio de dicho Órgano Colegiado, el señor Alfredo Quirós Araya Presidente indica que quiere proponer una reflexión para el día Mundial de la Tierra, para que cada uno se cuestione que trato les están dando a el planeta. Una vez terminada la reflexión se da a conocer el orden del día tal cual consta a continuación:

AGENDA

1. -Aprobación de actas anteriores.
2. -Juramentaciones.
3. -Correspondencia recibida.
4. -Informes de Comisiones.
5. -Asuntos de los Señores(as) Regidores.
6. -Asuntos de los Señores(as) Síndicos.
7. -Asuntos del Sr. Alcalde.
8. -Mociones y proposiciones.

Una vez conocida la Agenda, se procede en cumplimiento de esta a comenzar con cada uno de los temas, conforme se en listaron. Por lo cual se da inicio a continuación con el Capítulo Primero denominado: Aprobación de Acta anterior.

CAPÍTULO PRIMERO

Aprobación de Acta anterior.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que da inicio con el Capítulo Primero referente a la Aprobación de Acta anterior, sometiendo a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°79-2021, por lo cual solicita que se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación.

Al no haber más observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Ordinaria N°79-2021, se somete a aprobación, tal y cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 1.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°.79-2021, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, HERNÁNDEZ CASTRO, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria N°80-2021, por lo cual solicita que se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación.

Al no haber más observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Extraordinaria N°80-2021, se somete a aprobación, tal y cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 2.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N°.80-2021, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

Tratado el Capítulo Primero, se procede a continuar con el Capítulo Segundo denominado: Correspondencia.

CAPÍTULO SEGUNDO

Juramentaciones.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal da inicio a este Capítulo y procede a llamar a la señora: Adriana Sandoval Fallas, a fin de proceder con su juramentación.

Dado que se constata la asistencia de la señora Sandoval, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, solicita que levante su mano derecha, para continuar con el juramento establecido en la Constitución Política Artículo N°194 que cita así:

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - Sí, juro. - Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.”

Una vez juramentada la señora Adriana Sandoval, como integrante de la Junta de Educación de la Escuela Moisés Coto Fernández, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le desea éxito en las funciones que llegue a desempeñar.

Al no haber más juramentaciones el día de hoy se procede a tratar el siguiente Capítulo denominado: Correspondencia recibida.

CAPÍTULO TERCERO

Correspondencia.

El señor Quirós Araya Presidente de este Concejo Municipal procede a dar la bienvenida y el uso de la palabra a la señora Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, con la finalidad de dar inicio con el Capítulo Tercero referente a la Correspondencia.

La señora Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal da las buenas noches a todos los presentes e inicia con la lectura de cada uno de los resúmenes de las notas que se tratarán en la Correspondencia del día de hoy:

Artículo 3.-Se recibe correo electrónico de fecha 16 de abril de 2021 suscrito por el señor Carlos Juan Cardona Ortiz a la Municipalidad de La Unión, solicitando que se le acredite la cantidad de dinero cobrada indebidamente por esta Municipalidad a partir de la fecha en que se empezó a cobrar mediante el contrato para limpieza de vías domésticas.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 4.-Se recibe correo electrónico de fecha 16 de abril de 2021 referente a Solicitud N°8866008 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota suscrita por la señora María Magdalena Montero Bejarano a la Municipalidad de La Unión, al Concejo Municipal y al Alcalde Municipal, quien remite Recurso Ordinario de Revocatoria y Apelación interpuesto por María Magdalena Montero Bejarano sobre la Resolución N°MLU-PAT-0904-2021 referente a patente comercial.

Trámite: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 5.-Se recibe correo electrónico de fecha 16 de abril de 2021 referente a Solicitud N°8866006 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota suscrita por la señora Nancy Araya Alfaro a la Municipalidad de La Unión, al Concejo Municipal y al Alcalde Municipal, quien remite Recurso Ordinario de Revocatoria y Apelación interpuesto por la señora Nancy Araya Alfaro sobre la Resolución N°MLU-PAT-0913-2021 referente a patente comercial.

Trámite: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 6.-Se recibe correo electrónico de fecha 16 de abril de 2021, la cual contiene el oficio 817-2021 del Concejo Municipal de Santa Ana de la Sesión Ordinaria N°50, del 13 de abril del 2021, donde traslada lo siguiente: IV.-CORRESPONDENCIA IV.15.- Oficio N°MLU-SM-261-21-2020/2024, de fecha 9 de abril del 2021, suscrito por la señora Vivian María Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal de La Unión. Remite: Acuerdo N°1229 en el apoyan "...la gestión contenida el Oficio DEFMC-018-2021 suscrito por la Licda. Raquel Tencio Montero Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de Cartago, para que el Presidente de la República el Sr. Carlos Alvarado Quesada, el Presidente de la Comisión de Emergencias el MS.c. Alexander Solís Delgado, el Ministro de Salud Dr. Daniel Salas Perez y la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología tomen en cuenta a los funcionarios de primera línea de las municipalidades como lo son los recolectores de residuos, los de aseos de vías y los de acueducto municipal y se les aplique la vacuna contra el COVID-19" e instan a las Municipalidades a unirse a dicha petición.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 7.-Se recibe correo electrónico de fecha 16 de abril de 2021, el cual contiene el oficio Oficio SCMT-256-2021 suscrito por la señora Daniella Fallas Porras Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú a la Cámara Nacional de Fomento a la Apicultura y Municipalidades del país, quien remite el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado referente a apoyo al Cantón de Tarrazú para que forme parte del programa Cantones Amigos de las Abejas.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 8.-Se recibe correo electrónico de fecha 16 de abril de 2021, el cual contiene el oficio N°AI-TL-007-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, quien remite Informe de Labores realizadas por la Modalidad de Teletrabajo.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 9.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 16 de abril de 2021, suscrito por el Lic. Eddy Quesada Monge Director Financiero Contable al señor Critian Torres Garita Alcalde Municipal, informando sobre el contenido presupuestario para Reglamentos, en atención al acuerdo N°1278.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial para la Revisión de Reglamentos Municipales.

Artículo 10.-Se recibe correo electrónico de fecha 16 de abril de 2021, el cual contiene el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal del Distrito de Paquera a la Asamblea Legislativa y Municipalidades del país, en el cual da apoyo para la aprobación del Proyecto de la Ley N°22206.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 11.-Se recibe correo electrónico 17 de abril de 2021, el cual contiene el nota de fecha 17 de abril de 2021 suscrita por la Licda. Ana María Campos Guevara al Concejo Municipal, solicitando que se resuelva a la mayor brevedad posible el Recurso de Apelación interpuesto por ella en contra los Acuerdos de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación números 22-2020/22-8-17 y 22-2020/22-8-18 desde el pasado 21 de enero del 2021.

Trámite: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

La regidora Espinoza Majano indica que es respecto al punto siete de la correspondencia, de la partida de los reglamentos; en la Comisión de Control Interno tienen una advertencia, dentro de los documentos que les llegaron para la segunda publicación de varios reglamentos; indica que es para la segunda publicación de varios reglamentos, pide que se le envíe dicha partida a la Comisión de Fortalecimiento

Interno. Y con respecto al punto nueve, la Comisión de Jurídicos dictamino que se le notificara a ella que ya están haciendo las dividas solicitudes al respecto.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que con gusto atenderán su solicitud y el punto siete lo envían a Reglamentos y a la Comisión de Fortalecimiento para que también le puedan dar seguimiento. Con respecto al punto nueve, como la comisión le dijo que se estaba haciendo el trámite sobre el contenido de la solicitud, prefiere que lo mantengan en la misma comisión de manera que ya en el momento que tengan la información le contesten a la Señora.

Artículo 12.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de abril de 2021, la cual contiene el oficio CCDRLU-DA-229-2021 suscrito por el señor Luis Solano Calderón Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión al Concejo Municipal, dando respuesta al oficio MLU-SM-309-21-2020/2021, refiriéndose al caso presentado por la Licda. Ana María Campos Guevara, quien realizó algunas observaciones y consultas.

Trámite: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 13.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 16 de abril de 2021, el cual contiene copia del oficio MEMORANDO MLU-AI-162-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, dando respuesta al oficio MLU-DAM-1955-2020 del 23/10/2020, referente a la Advertencia N°AD-008-2020, denominada: “Debilidades en varios componentes del sistema de control interno, en torno al manejo del efectivo; los cuales están provocando atrasos importantes en la generación de la información financiera oportuna y de calidad, así como posibles pérdidas financieras”.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial para el Seguimiento de Acuerdos.

Artículo 14.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de abril de 2021, el cual contiene el oficio SM-0218-04-2021 suscrito por la señora Yamileth Palacios Taleno Secretaria del Concejo Municipal de Los Chiles al señor Carlos Alvarado Quesada Presidente de la República, Dr. Daniel Salas Peraza Ministro de Salud, Msc. Alexander Solís Delgado Presidente Comisión Nacional de Emergencias y Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, el cual contiene el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado quien brinda apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de La Unión, en donde se solicita la aplicación de la vacuna a los empleados de primera línea, en las Municipalidades.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 15.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de abril de 2021, el cual contiene el oficio MLU-DAM-641-2021 suscrito por el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal al Concejo Municipal, dando respuesta a solicitud de firmas digitales.

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 16.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de abril de 2021, el cual contiene el oficio DE-E-079-04-2021 suscrito por la Máster Karen Porras Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales al señor Alfredo Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal, convocando a la conformación del Comité Directivo del Proyecto mUEve, el próximo 27 de abril de 12:30 m.d. a 2:30 p.m. La sesión de trabajo iniciará con un almuerzo para luego desarrollar el tema de fondo. El lugar y agenda del evento se hará llegar en el transcurso de la próxima semana.

Analizado el oficio DE-E-079-04-2021, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, solicita acuerdo con la finalidad de que le autoricen a participar a la conformación del Comité Directivo del Proyecto mUEve, el próximo 27 de abril de 12:30 m.d. a 2:30 p.m. organizado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Dado lo anterior, se adopta el siguiente que acuerdo que se procede a transcribir a continuación:

ACUERDO N°1296.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME AUTORIZAR AL SEÑOR ALFREDO QUIROS ARAYA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL PROYECTO MUEVE, EL PRÓXIMO 27 DE ABRIL DE 12:30 M.D. A 2:30 P.M. ORGANIZADO POR LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES.

Artículo 17.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de abril de 2021, la cual contiene nota de fecha 19 de abril de 2021 suscrita por la señora Sara Román Mora representante legal de la Asociación Deportiva Gymove al Concejo Municipal, quienes presentan propuesta para ayudar a niños con condición especial.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 18.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de abril de 2021, el cual contiene el Oficio DU-096-04-2021 suscrito por el MAG. Jorge Mora Ramírez y la Licda. Gloriana Chacón Cisneros del Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo al Concejo Municipal, dando respuesta al oficio MLU-SM-285-21-2020/2024, de fecha 16 de abril del presente año, en donde solicitan criterio sobre retiros laterales constructivos de la futura “Clínica Tipo 2 de Especialidades Médicas”.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que quieren saber la respuesta porque es un tema prioritario para la Municipalidad. Corresponde a la Municipalidad la toma de la decisión, por lo menos eso es lo que interpreta, sin embargo, es conveniente que la Comisión de Plan Regulador lo examine y dictamine para tomar una decisión en el Concejo Municipal.

La regidora Brenes Oviedo da las buenas noches e indica que el oficio quiere que se lo remita a la Comisión de Obras, pero más bien va a invitar a los miembros de la Comisión de Obras, ya que mañana la Comisión de Plan Regulador tiene su sesión y ellos quedaron es que se iban a reunir ambas comisiones para ver otro tema, entonces quedaría super bien que las dos comisiones se reúnan mañana y puedan ver la nota, espera que algún funcionario de DIDEKU los acompañe para poder dictaminar de una vez por todas el asunto.

El regidor Núñez Mora agradece a las direcciones del INVU por ser tan expeditos e indica que van a revisarlo mañana.

El regidor Jiménez Campos da las buenas noches e indica que le gustaría saber si el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal facilita mañana al arquitecto de la DIDEKU para que participe en la sesión.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal da las buenas noches e indica que con todo gusto van a estar enviado a José Carlos para que los acompañe; también viene la respuesta por parte de la Administración, se vio la parte técnica y jurídica para ver todo en conjunto, para no atrasar más el proyecto.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador y a la Comisión de Obras.

Artículo 19.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 20 de abril de 2021 suscrito por la señora Meriana Porras Marín a la Alcaldía Municipal de La Unión, quien consulta el seguimiento del caso y la respuesta al oficio MLU-SM-219-21-2020/2024 según el plazo determinado por el Concejo Municipal, referente a los mecanismos de seguridad en el Residencial Verde Vista.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 20.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de abril de 2021, el cual contiene el oficio CCDRLU-DA-235-2021 suscrito por el señor Luis Solano Calderón Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión al Concejo Municipal, refiriéndose al caso del alquiler de instalaciones.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial para la Implementación de la Política Deportiva Cantonal

Artículo 21.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de abril de 2021, el cual contiene el oficio CCLU-033-2021 suscrito por los señores Cristhofer Guido Navarro y Steven Montoya Blanco de la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura al Concejo Municipal, indicando que pronto se realizará la aprobación del presupuesto extraordinario, por lo cual solicitan se incorpore dentro del mismo, fondos para el correspondiente funcionamiento del inmueble denominado Casa de la Cultura de La Unión.

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 22.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de abril de 2021 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al Gobierno Local, invitando una vez más al Curso Virtual de Gestión del Riesgo de Desastres para Autoridades Municipales por parte de esa Municipalidad, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Cabe manifestar que dicha información se remitió en tiempo y forma a los correos electrónicos del Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 23.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de abril de 2021, el cual contiene el oficio MAT-CM-00331-2021 suscrito por la Licda. Marjorie Mejías Villegas Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Atenas al Concejo Municipal de La Unión, quien remite el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado, dando apoyo al acuerdo tomado por la Municipalidad de La Unión, para que se aplique en primera instancia la vacuna contra el COVID-19 a los funcionarios de primera línea.

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 24.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de abril de 2021 suscrito por la Licda. Kristin Cortes Morales de la Proveeduría Municipal al Concejo Municipal, solicitando que se le informe en qué estado se encuentra la Solicitud N°725301 para la Aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública 2021LN-000001-0004800001 "Contratación de los Servicios profesionales para la administración y operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de La Unión".

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 25.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de abril de 2021 suscrito por la Licda. Kristin Cortes Morales de la Proveeduría Municipal al Concejo Municipal, solicitando que se le informe en qué estado se encuentra la Solicitud N°713172 para la Aprobación de la resolución del Recurso de Objeción al cartel para el "Servicio de limpieza de vías Distrito de Tres Ríos, Cantón de La Unión".

Trámite: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 26.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de abril de 2021 suscrito por la Licda. Kristin Cortes Morales de la Proveeduría Municipal al Concejo Municipal, solicitando que se le informe en qué estado se encuentra la Solicitud N°713171 para la Aprobación de la resolución del Recurso de Objeción al cartel para el "Mantenimiento de áreas verdes municipales del distrito de Tres Ríos, La Unión".

Trámite: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 27.-Se recibe correo electrónico 21 de abril de 2021 suscrito por la Licda. Kristin Cortes Morales de la Proveeduría Municipal al Concejo Municipal, solicitando que se le informe en qué estado se encuentra la Solicitud N°710143, para la Aprobación de la Resolución al Recurso de Objeción presentado por la empresa CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INTEGRAL SANTA ELENA S.A. contra el cartel de invitación de la contratación "Servicios profesionales para la administración y operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de La Unión".

Trámite: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 28.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de abril de 2021 suscrito por la Licda. Kristin Cortes Morales de la Proveeduría Municipal al Concejo Municipal, solicitando que se le informe en qué estado se encuentra la Solicitud N°710152, para la Aprobación de la Resolución al Recurso de Objeción presentado por la empresa CONSISA A N S S.A. contra el cartel de invitación de la contratación "Servicios profesionales para la administración y operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de La Unión".

Trámite: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 29.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de abril de 2021, el cual contiene nota de fecha 19 de abril de 2021 suscrito por los señores Ana Leonor Saravia Vivas y Daniel Eduardo Aisemberg Oberstein al señor Alfredo Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal de La Unión y al Concejo Municipal, quienes interponen Recurso de Revocatoria y Apelación en subsidio contra al acto del Acuerdo 1258 del Punto 4 de la Comisión de Obras que aprobó de forma unánime el oficio MLUDIDECU-ING-159-2021 de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras

Artículo 30.-Se recibe Solicitud N°8866135 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 20 de abril de 2021 suscrita por la Licda. Hellen Castillo Barquero del Centro Educativo Fernando Terán Valls al Concejo Municipal, solicitando ser parte de la reunión en donde se escogerá a los integrantes de la Junta de Educación de dicho Centro Educativo.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración

Artículo 31.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de abril de 2021 suscrito por la señora Grettel Angulo Castillo de la Escuela Francisco Gamboa Mora al Concejo Municipal, informando sobre el estado de algunos estudiantes de dicho Centro Educativo que fueron becados por parte de la Municipalidad.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas.

Artículo 32.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de abril de 2021, el cual contiene nota de fecha 21 de abril de 2021 suscrito por la señora Ana Lía Espinoza Segura Secretaria del Concejo Municipal de Guatuso al Concejo Municipal de La Unión, quien remite acuerdo del Órgano Colegiado en el cual da apoyo a la petición del Concejo Municipal de La Unión, para que se aplique la vacuna COVID-19 a los funcionarios de primera línea de las Municipalidades.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 33.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de abril de 2021, el cual contiene el oficio SCMU 077 – 2021 – 012 – 04 suscrito por la señora Liseth Vega Lopez Secretaria del Concejo Municipal de Upala al Concejo Municipal de La Unión, quien informa sobre el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado que da apoyo a la moción presentada por el Concejo Municipal, Municipalidad de la Unión.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 34.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de abril de 2021, el cual contiene 2234/2021 suscrito por la señora Ana Patricia Murillo Delgado Secretaria del Concejo Municipal de Belén al Concejo Municipal de La Unión, informando sobre el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado quienes dan por recibido el oficio de la Municipalidad de La Unión, con respecto a la aplicación de la vacuna COVID-19 a los funcionarios de primera línea de las Municipalidades.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 35.-Se recibe Solicitud N°8866132 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene el oficio DREC-SEC06-0047-2021 del Máster Juan Martín Rojas Gómez Supervisor de Centros Educativos 06 al Concejo Municipal, quien remite las ternas propuestas por la Dirección del Centro Educativo Fernando Terán Valls, para su respectiva elección.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

La regidora suplente Hernández Castro indica que un parte puntos arriba se recibió la solicitud de parte del personal de la Fernando Terán para que estén presentes en la reunión donde se escoja la junta, si se envían las dos notas no habría como avisarle si fuera positivo a la gente de la Fernando Terán

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que salvo si se tomara un acuerdo, quiere saber el criterio de los compañeros de la Comisión de Gobierno.

La regidora Brenes Oviedo indica que ellos vieron una nota en respuesta a la Junta de Educación que envió una rendición de cuentas, manifiesta que fue una nota muy enriquecedora para el Concejo Municipal en donde venían todos los proyectos ejecutados con los dineros que se les depositan por parte

de la Municipalidad, les a quedado claro la situación de la Escuela Fernando Terán Vals, considera que han sido excelentes en su función, quiere que se conteste en la mayor brevedad posible.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que, en relación con la inquietud de Doña Leda, debe decir que efectivamente en el punto 28 de la correspondencia dice que la Licenciada Helen Castillo Barquero del Centro Educativo Fernando Terán Vals, solicitan ser parte de la reunión donde se escogerán a los integrantes de la Junta de Educación de dicho Centro Educativo. La comisión tendrá que hacerle saber a la solicitante que en el momento que se haga la elección, la comisión deberá de invitarlos.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que efectivamente iba a rescatar lo que el señor Quirós Araya acaba de mencionar y además de eso, ella como miembro de la comisión leyó la rendición de cuentas y le parece un ejercicio demasiado valioso. También se debería replicar en los demás Centros Educativos, la transparencia y el uso correcto de los recursos.

Artículo 36.-Se recibe oficio CDSD-CE-210421-08 suscrito por el señor Eddy Barquero Garita Sindico del Concejo de Distrito de San Diego al Concejo Municipal, quien remite cuatro formularios de personas para ser analizadas y beneficiadas con ayuda temporal.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 37.-Se recibe nota suscrita por el señor David Chavarría Sindico del Concejo de Distrito de Río Azul al Concejo Municipal, quien remite cuatro formularios de personas para ser analizadas y beneficiadas con ayuda temporal.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 38.-Se recibe nota suscrita por el señor David Chavarría Sindico del Concejo de Distrito de Río Azul al Concejo Municipal, quien hace la remisión de 5 formularios de becas.

La regidora Brenes Oviedo indica que vienen varios formularios que remiten al Concejo Municipal de parte de la Comisión de Sociales por ayudas temporales. Consulta a alguno de los síndicos lo siguiente: ¿ya los formularios vienen revisados por la Administración? Porque por lo que entiende es un tema urgente para poder dictaminarlos.

La sindica Bolaños Aguilar del Concejo de Distrito de San Rafael indica que los formularios no han sido revisados por la Administración, en los mismos formularios viene una declaración jurada donde las personas están anuentes a que sean investigadas; el mismo departamento socioeconómico se hace cargo de hacer la investigación. Solicita que les colaboren con el tema ya que es una ayuda urgente.

La regidora Brenes Oviedo indica que en la Comisión de Sociales vieron un caso de una Señora que muy frecuentemente mandaba correos para que se le diera alguna ayuda de parte de la Comisión de Sociales, en la cual contestan que ellos no tenían la capacidad ni el personal para evaluar ese tipo de ayudas, se contradice, porque no revisaron el formulario con la plataforma, al final no pudieron ni dictaminar porque no existía la trabajadora social en ese departamento.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que por esa razón están remitiéndolo a la Administración, necesitan que eso se tramite con la mayor celeridad posible porque la situación se les está complicando.

La regidora Espinoza Majano indica que la Administración no cuenta con trabajadora social para que haga los estudios en cada familia, solamente cuentan con la aplicación, quiere que le aclaren la situación.

El síndico Abarca Monestel del Concejo de Distrito de Dulce Nombre indica que esas ayudas vinieron de Concejos de Distrito y la Señora quizá lo hizo de manera independiente, fue exclusivamente para que los Concejos de Distrito tomaran acuerdos para que consideren a cuáles personas necesitadas para ese proyecto, considera que es muy poco para tanta gente necesitada, le gustaría saber si se puede extender la ayuda.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que es un tema de la Administración la que debe de tener claro esos temas.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que está muy bien que lo esté remitiendo a la Administración, sin embargo, la Administración no cuenta con trabajadora social, pero se hace un estudio en SINERUBE a todas las solicitudes.

La sindica suplente Vega Araya del Concejo de Distrito de Tres Ríos, da las buenas noches e indica que no sabe si esa señora se llama Gretel que había mandado varias veces una petición de ayuda, ayer se comunicó con ella y le pregunto que, si era cierto, porque Doña Laura le pidió los datos para la ayuda, eso quiere decir que si, que ya la van a ayudar, entonces si le va a llegar la ayuda.

El regidor Núñez Mora indica que al le preocupa un poco los diferentes procedimientos porque estarían en una condición de desigualdad de condiciones, lo que ellos tienen claro es que no hay trabajador social y a ellos les dijeron que no se podía llevar a cabo ningún estudio socioeconómico, el Señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal menciona algo, sin embargo a él le preocupa mucho la situación, ellos como Comisión de Asuntos Sociales han pensado en convocar a la unidad socioeconómica dado que no conoce los procedimientos, porque ellos lo transfirió como informativo en un informe de parte de la Unidad Socioeconómica donde dijeron que ellos no podían realizarlo y hubo una persona que no se le dio ayuda socioeconómica porque no hay trabajadora social.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que cuando ellos recibieron esos casos, dentro del proceso les mencionaron todos los desafíos que la oficina tiene y que además hay un criterio legal en donde sustenta que no se pueden hacer estudios socioeconómicos como debería de ser porque no hay un trabajador social, en algún momento hubo uno, pero no se contaba con esa ayuda. Es importante no querer aumentar tanto el presupuesto en planilla, pero también hacer un estudio de lo que es necesario, el COVID ha hecho que muchas familias tengan problemas económicos, un trabajador social puede llegar a complementar de manera integral el problema y así poder darle soluciones a todos los habitantes que lastimosamente están pasando momentos difíciles.

La regidora Brenes Oviedo indica que no es nada personal, no la conoce; ella ha remitido en sesiones anteriores solicitudes de ayuda y que al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le consta, y por eso le cabe la duda, se disculpa si se generó alguna discusión en torno a eso, pero cree conveniente que el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal también lea la nota que envió la señora Doña Laura donde dice exactamente lo que dijo el regidor Núñez Mora.

El síndico Barquero Garita del Concejo de Distrito de San Diego indica que Doña Jenifer Zúñiga de San Diego ya ha sido atendida, el mismo la contacto, en los próximos días se imagina que le van a estar dando la alimentación con la investigación que se está haciendo.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas.

Artículo 39.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de abril de 2021, el cual contiene el oficio S.G.202-2021 suscrito por la Licda. Xinia Espinoza Morales Secretaria del Concejo Municipal de Garabito al Presidente de la República de Costa Rica, Ministro de Salud y Concejos Municipales del país, quien informa sobre el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado que da voto de apoyo al Proyecto de Ley N°21.245.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 40.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de abril de 2021, el cual contiene el oficio DE-E-0-073-202 suscrito por la señora Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a los Presidentes Municipales y Concejos Municipales, referente a invitación al Webinar: “Smart Cities: interoperabilidad y gestión de la complejidad desde el ámbito municipal”, con la participación del experto en gestión, organización de empresas públicas y la puesta en valor del capital humano, el Sr. Eukén Sese Sarasti, Gerente General de Fomento de San Sebastián, sociedad pública municipal dedicada a la promoción, al desarrollo económico y social del ayuntamiento de Donostia en el país Vasco, España. Este webinar se realizará el miércoles 28 de abril, de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. mediante la plataforma Webex. Se remitió a cada uno de los correos electrónicos.

Artículo 41.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de abril de 2021, el cual contiene nota de fecha 21 de abril de 2021 suscrita por los señores Gilbert Quesada Abarca, Edward Escoto Medina y Marco

Vinicio Monge Sanabria al Concejo Municipal, refiriéndose a los mecanismos de seguridad de la Urbanización Paso Real.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras y a la Administración Municipal.

Artículo 42.-Se recibe correo electrónico de fecha 22 de abril de 2021, el cual contiene el oficio S.G. 202-2021 suscrito por la Licda. Xinia Espinoza Morales Secretaria del Concejo Municipal de Garabito al Presidente de la República, Alcalde de Oreamuno y Municipalidades del país, informando sobre el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, quienes dan apoyo al Proyecto de Ley N° 21.245.

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 43.-Se recibe nota suscrita por la señora Isabel Brenes Cambronero Sindico Suplente del Concejo de Distrito de Dulce Nombre al Concejo Municipal, quien remite cuatro formularios de personas para ser analizadas y beneficiadas con ayuda temporal.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

La regidora Espinoza Majano le indica al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal que le aclare por favor si la documentación no está postzada en la página de la Municipalidad, porque la información debería estar allí y que el ciudadano verifique la documentación que tiene que presentar al respecto.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que es muy oportuna la observación de la regidora Espinoza Majano; hace un par de semanas tuvo que hacer un trámite de una persona en la Municipalidad de Grecia, y en la página de la Municipalidad están todos los formularios.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que la mayoría de tramites están en la página, pero va a confirmar si ese está en la página, si no está, lo van a implementar de inmediato porque es la forma más sencilla para realizar trámites.

Artículo 44.-Se recibe Solicitud N°8866140 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene oficio CDC-21-2021 suscrita por la señora Ana Solano Calvo Sindica del Concejo de Distrito de Concepción al Concejo Municipal quien remite cuatro formularios de personas para ser analizadas y beneficiadas con ayuda temporal.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 45.-Se recibe Solicitud N°8866141 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 21 de abril de 2021 suscrita por la señora Ana Bolaños Aguilar Sindica del Concejo de Distrito de San Rafael al Concejo Municipal quien remite cuatro formularios de personas para ser analizadas y beneficiadas con ayuda temporal.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 46.-Se recibe Solicitud N°8866139 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene oficio CDC-22-2021 suscrita por la señora Ana Solano Calvo del Concejo de Distrito de Concepción al Concejo Municipal, quien hace la remisión de 1 formulario de beca.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas.

Artículo 47.-Se recibe correo electrónico de fecha 22 de abril de 2021, el cual contiene el oficio ECORP N°81-22-04-2021 suscrito por el señor José Eugenio Cordero Perez al Concejo Municipal, refiriéndose a la petición en la cual requería documentación sobre la Escuela Ricardo Andre Strauss.

Analizado el oficio ECORP N°81-22-04-2021, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, solicita acuerdo con la finalidad de remitir el oficio DREC-SEC06-E.C.R.A.S.-259-2020 de la Escuela Ricardo André Strauss al señor José Eugenio Cordero Pérez.

La regidora Brenes Oviedo sugiere tomar un acuerdo para que la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal le extienda la petición del señor, ya que es un documento público y en la Comisión de Gobierno y Administración estaba fuera de tiempo y por eso no se le dio tramite.

Dado lo anterior, se adopta el siguiente que acuerdo que se procede a transcribir a continuación:

ACUERDO N°1297.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME REMITIR EL OFICIO DREC-SEC06-E.C.R.A.S.-259-2020 DE LA ESCUELA RICARDO ANDRE STRAUSS AL SEÑOR JOSÉ EUGENIO CORDERO PEREZ.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que como Presidente de la Comisión de Jurídicos se disculpa con el contribuyente Don Eugenio por no darle una respuesta oportuna, como muchos saben son temas que se le salen de sus manos, le hubiera encantado dar respuesta en el tiempo que merecen todas las personas.

Tratado el Capitulo Tercero, se procede a conocer el Capítulo Cuarto denominado: Informes de Comisión.

CAPÍTULO CUARTO

Informes de Comisión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que es interés de la Presidencia que los informes de las comisiones sean remitidos en tiempo a la Secretaria. Se disculpa con la regidora Espinoza Majano, la única intención es que los dictámenes lleguen en tiempo a la Secretaria; en cuanto a

la lectura puede ser el secretario de la comisión o quien, si así lo solicita le de lectura, a su vez, procede a brindar el uso de la palabra a cada uno de los Directorios de las Comisiones que el día de hoy presentarán Informes, ya sea al Presidente o Secretario, en el siguiente orden conforme le han solicitado el uso de la palabra:

Artículo 48.-Informe de la Comisión de Obras.

COMISIÓN DE OBRAS miércoles 21 de abril de 2021

Inicia: 6:00 p.m.

Concluye 8:30 p.m.

Presentes:

Marielos Brenes Oviedo (Presidente)
Leonardo Jiménez Campos (Secretario)
Vladimir Mora Nájera
Otilio Núñez Mora
Mario Mora Marín (Ausente con justificación)

Asistentes:

Eddy Barquero Síndico de San Diego
Darío Corella Camacho Calle Camachones
Gina Longan La Floresta DEHC
Roberto Amador La Floresta DEHC
Junior Naranjo Calle Camachones
Antonio Orozco (SINAC- Cartago)
Ligia Quirós (SINAC- Cartago)
Patricia Cordero Calle Camachones
Ernesto Arroyo La Floresta DEHC

Punto 1. Se recibe a vecinos de la comunidad de Calle Camachones. Asunto: Mesa de Trabajo vecinos y SINAC ante solicitud de reparación del camino y posibilidad de dotar de agua a la comunidad. (Acuerdo Sesión del 8 de abril).

Antonio Orozco Jefe SINAC Cartago indica que entienden la situación desde el punto de vista humano, pero se debe respetar el principio de legalidad. Trabajamos en mesas de trabajo donde se respete este principio. Me gustaría que hubiese participado alguien de la administración municipal que nos informe sobre construcciones ilegales en el sector. Existe un recurso de amparo que obliga a la municipalidad a hacer cumplir la ley. El área silvestre protegida tiene un plan de manejo y compete a la municipalidad el

que se cumpla este plan de manejo. La municipalidad me da la impresión de que piensa que todo lo tiene que resolver el MINAE. La municipalidad lo que debe hacer es consultar al MINAE sobre temas relacionados al Plan de Manejo. La municipalidad es el ente ejecutor y se debe cumplir con el Plan de Manejo. Supervisamos sobre caminos en áreas de bosque, donde se permite hasta un 10% de huella. Estamos sujetos a lo que la ley nos permite. Como SINAC necesitamos la colaboración y denuncia de los vecinos ya que somos dos funcionarios para ver la provincia, no tenemos los medios y requerimos que nos lo reporten.

Ligia Quirós. pregunta que ¿Desde qué año es camino público?

Dario Corella indica que el camino es público desde hace más de 110 años.

Eddy Barquero Veo un asunto muy importante y es el plan de manejo. En el sector ha habido inversiones municipales y de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz. Debemos ver qué se puede hacer y qué no se puede, hay vecinos que hacen fracturas a los terrenos que podrían afectar a comunidades aledañas. Otros vecinos sí cumplen con la ley.

Darío Corella: consulta que dentro del tema del margen de legalidad existen muchos propietarios si cumplen con la ley. Recurrimos a ustedes ya que ocupamos solucionar el problema de la calle. No peleamos con nadie. Es competencia de las instituciones el velar por que no prolifere la venta de derechos y las construcciones ilegales. Buscamos al MINAE para que nos de una asesoría al respecto.

Junior Naranjo. Comunicarle a Don Antonio del SINAC que lo que piden es una ampliación del camino, que la calle es pública que por ley las necesitan pavimentada.

INFORMATIVO

Se indica por parte los integrantes de la Comisión que el Punto N°1.- de este Informe es de carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

Punto N°2.-Atención a Constructora DEHC Condominio La Floresta.

Regidora Marielos Brenes indica que la comisión está valorando la información brindada sin embargo tienen varias inquietudes sobre el tema social en lo relacionado a inversión en las comunidades aledañas al proyecto. En la anterior administración llegaron varios oficios donde vecinos solicitaron aceras. Los síndicos de Concepción en su oportunidad solicitaron la posibilidad de construir la acera y nunca se dio una contestación por parte de la empresa. Otra solicitud es que en la parte oeste del condominio donde se iba a hacer un desfogue existen adultos mayores afectados al estancarse las aguas en el sector. Quisiéramos que exista un acercamiento que permita beneficiar a los vecinos. Sabemos que de la empresa no es obligación, pero se requiere al ser vecinos colaborar. Pregunta además sobre las aceras del sector de Calle Naranjo.

Ernesto Arroyo (DEHC) La Floresta En lo que respecta a la acera la desarrolladora no tiene conocimiento del tema, pero podemos verlo. Tenemos que ver que es lo que se necesita y conversar. Si es una parte de acera no le veo problema. Propondría que esta comisión visite el sector para ver los problemas. Sobre la quebrada no tengo claro lo de los adultos mayores. La Floresta limpia constantemente el sector, podemos verlo. De nuestra parte estamos en la mayor disposición. El proyecto ha tratado de destacar la comodidad y dar espacio y amplitud tanto fuera como dentro del condominio. Podemos hacer la visita. Son puntos que debemos ver en sitio.

Gina Longan: Para aclararles un poco lo que estamos haciendo es una parte nueva de la Floresta y hay partes viejas que podríamos revisar.

Otilio Núñez: quisiera ir más allá, debe existir un ordenamiento territorial claro. Me parece importante que se contemplen los entornos, ya que se convierten en trampa para las poblaciones ya establecidas y que afecta la movilidad. Es necesario trabajar más de la mano tanto empresas como la municipalidad. Podemos generar un espacio de condominio que genere entornos adecuados. Me parece que en el pasado no ha habido comunicación entre las partes. Hay sectores que no entra ni una bicicleta y menos un vehículo. Si tenemos un cantón ordenado eso nos beneficia a todos.

Al señor Alcalde:

ACUERDO Se instruya a Rafael Matamoros Unidad Técnica de Gestión Vial y al señor Daniel Malavasi a acompañar a esta comisión a inspección del sector junto a representantes de la empresa el día miércoles 28 de abril 2:00 p.m.

La regidora Brenes Oviedo indica que está satisfecha con la reunión y los desarrolladores porque tienen diez años en poder tratar de hacer un acercamiento con la empresa y no lo habían logrado.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1298.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS ACUERDO.

A la señorita secretaria se comuniquen a la empresa día y hora de inspección.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal consulta a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal si es obligación de la Secretaria el comunicar los acuerdos. Porque en

muchos casos están votando acuerdos que son parte de las funciones de la Secretaria, si es que tiene la razón, para evitarse las votaciones.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal indica en la ley 7794, artículo 53, está tipificado que parte de las funciones es la notificación de los acuerdos.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que en ese caso van a someter a votación del acuerdo el dictamen, sin embargo, en las próximas sesiones agradece que puedan evitar esas votaciones que parecieran que están de más.

La regidora Espinoza Majano indica que, si sería bueno y para acortar tiempos que, en el mismo acuerdo, para que quede con claridad, notificar a las partes y para no tomar acuerdos dobles, si sería bueno poner “notificar a las partes” dentro del mismo acuerdo.

La regidora Brenes Oviedo indica que lamentablemente como el acuerdo ya fue tomado, cree que no se podría modificar, agradece a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal que les haya puesto en corriente para no volverlo a hacer porque cree que hasta ahora lo hacen de esa forma.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1299.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

PUNTO 3. Se recibe MLU DAM 582 2021 del alcalde Cristian Torres Garita quien remite:

Asunto: Remisión del oficio MLU-DIDECU-ING-186-2021 atendiendo al oficio SM-233-2021 sobre la denuncia de invasión y venta de lotes a personas humildes en la zona protectora donde nace el río María Aguilar , visto en la Comisión de Obras.

Sobre el tema responde el Ing. Allan Quesada de la DIDECU

Asunto: Respuesta a oficio MLU-SM-233-21, supuesta invasión a finca 209215.

El día 30 de marzo del 2021 se realizó inspección en los alrededores de la finca 209215 perteneciente al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en el distrito de Concepción.

En dicha visita no se encontró la ejecución de construcción alguna o movimiento de tierra, por lo que no se procedió a realizar notificación alguna.

Sobre la venta de derechos, este tipo de actividad no es regulable por la Municipalidad, ya que la misma es una competencia del Registro de la Propiedad. Lo que regula el Plan Regulador, son los fraccionamientos de propiedades, hecho que aquí no se está presentado.

Desconocemos el tema de venta de derechos en la zona y en todo caso está fuera de la competencia de DIDECU fiscalizar los mismos, en todo caso si existieran este tipo de ventas, debe ser el ICAA quién actúe y denuncie posibles estafas que se estén presentado con fincas de su propiedad.

1.-ACUERDO: Consultar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) si se están tomando medidas para frenar la invasión de sus terrenos en el sector de La Cima, Concepción.

La regidora Brenes Oviedo indica que con respecto al asunto referente a la venta de derechos cerca de la naciente del río María Aguilar, ella quisiera externar su inconformidad con la respuesta de Don Allan, porque ellos recibieron un oficio del señor Inspector de la Unidad Ambiental Leonardo Aguilar, donde el tomo fotografías, le dieron todo el trabajo para que notificara y no lo hicieron, no es resorte del AYA notificar, ahora tiene que venir el AYA a darles respuesta porque no hubo capacidad de parte de DIDECU.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1300.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

2.-ACUERDO. El sector se encuentra en el territorio cantonal por lo tanto compete a la DIDECU hacer cumplir con la normativa con respecto a la ley de construcciones. Se informe a este Concejo Municipal las acciones tomadas por esa dirección al respecto. Lo anterior en 10 días naturales.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1301.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

PUNTO 4. Se conoce MLU DAM 588 2021 del señor Alcalde Cristian Torres Garita:

Asunto: Remisión del oficio MLU-DJUR-352-2021 sobre propuesta de Convenio específico con la compañía Nacional de Fuerza y Luz para alumbrado de cuatro parques ubicados en el Residencial Estancia Antigua.

Sobre el tema responde la Lic. Angelica Sanabria Conejo de la Dirección Jurídica:

De acuerdo a lo antes expuesto y con fundamento los artículos 4, inciso f, 6, 7 y 74 del Código Municipal, 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de Administración Pública, esta Dirección considera viable la suscripción de dicho instrumento legal. Asimismo se adjunta a este oficio el convenio propuesto con la incorporación de la información del Alcalde y observaciones.

Por otro lado, se le informa que dicho convenio debe ser puesto en conocimiento del Concejo Municipal para la adopción del respectivo acuerdo de aprobación y autorización al señor Alcalde para su suscripción.

ACUERDO: Se remita a los integrantes del Concejo Municipal la propuesta de Convenio.

La regidora Brenes Oviedo indica que es para agilizar, lógicamente es asunto de jurídicos, ellos van a revisar los convenios que remita la Administración, eso es para agilizar y darle tramite a la consulta de los vecinos que ya tienen bastante tiempo de consultar si se le dio tramite. Todos saben que los grupos organizados son los que les dan mantenimiento y pueden colaborar con la seguridad.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1302.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

ACUERDO: Se le traslade el documento de respuesta a los representantes de la comunidad.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1303.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

PUNTO 5. Se recibe MLU DAM 631 2021 del Alcalde Cristian Torres Garita: ASUNTO:

Asunto: Traslado de informe parcial sobre la entrega de formularios a urbanizaciones y residenciales que cuentan con dispositivos de seguridad, resorte de la Comisión de Obras.

INFORMATIVO.

Se indica por parte los integrantes de la Comisión que el Punto N°5.- de este Informe es de carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

PUNTO 6. Se recibe copia de correo electrónico remitido por el señor Ignacio Salazar Jara sobre seguimiento a construcciones ilegales en San Ramón.

1.ACUERDO: Solicitar a la DIDECU informar a este Concejo Municipal sobre las acciones ejecutadas en este caso en cumplimiento de la Ley de Construcciones y el Plan Regulador Urbano vigente del cantón de La Unión.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1304.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°6.1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

2.ACUERDO: Se remita a la DIDECU correos enviados por el Área de Salud Montes de Oca para que coordinen acciones contundentes en este caso. Se informe a este Concejo Municipal en 10 días naturales.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1305.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°6.2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

3.ACUERDO Se copie estos acuerdos al ciudadano Ignacio Salazar Jara para que proceda a lo que corresponda.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1306.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°6.3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

PUNTO 7. Se recibe Memorando MLU- AI 150 2021 de la auditora municipal Anabelle Barboza Castro

ASUNTO: Asesoría N°AS-02-2021 sobre procedimiento de notificación de la Dirección de Hídricos.

Sobre el tema la señora auditora recomienda:

Visto lo anterior, es importante solicitar criterio legal a la Dirección Jurídica municipal, y de esta forma, se enmienden cuanto antes, los aspectos que deban hacerlo, para lograr el objetivo del cobro pretendido.

No omitimos manifestar que emitimos esta asesoría de conformidad con el artículo 21 y 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno sin que con ello se sustituya la voluntad expresa de la administración activa a la hora de tomar la decisión que competa, **bajo su entera responsabilidad**. Así mismo, nos reservamos la posibilidad de ahondar en el estudio a futuro. Asimismo aclaramos que esta asesoría no es vinculante, y cualquier duda, estamos a la orden.

ACUERDO: Se remita a la Dirección Jurídica Memorando MLU- AI 150 2021 de la auditora municipal Anabelle Barboza Castro con la finalidad de que ese departamento emita criterio jurídico sobre el MEMORANDO mencionado. Lo anterior en el plazo de 10 días naturales.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que quiere que se le de un resumen del tema porque no sabe qué va a votar.

El regidor Jiménez Campos indica que se trata de un tema que dio la auditoria con respecto a la vecina de Dulce Nombre doña Edila Sanabria sobre el caso, por eso es que solicitan el criterio jurídico sobre ese caso en específico.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1307.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°7.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

PUNTO 8. Se recibe correo electrónico de la Asociación de Residentes de Estancia Antigua (AREA) solicitando información sobre requisitos para administrar áreas públicas (parques) de la comunidad.

1.ACUERDO: Se solicite al señor Alcalde Municipal instruir a la Dirección Jurídica para que confeccione los convenios respectivos que permitan concretar la solicitud de los vecinos. Una vez redactados los convenios se remitan al Concejo Municipal para su aprobación.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1308.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°8.1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

2.ACUERDO: Se informe a los dirigentes de esta comunidad el acuerdo tomado por el órgano colegiado.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1309.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°8.2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

PUNTO 9. Se recibe correo electrónico enviado por la señora Ivannia Zúñiga donde presentan formalmente al Concejo Municipal la Asociación de Residentes de Estancia Antigua (AREA) Comunican la conformación de la organización comunal desde el 15 de diciembre de 2020.

Mediante esta nota queremos presentarnos formalmente ante el Concejo Municipal, con el fin de mantener un acercamiento y poder trabajar conjuntamente, uniendo esfuerzos para buscar un mayor bienestar en nuestra comunidad de San Rafael y en general para el cantón de la Unión del cual somos parte.

ACUERDO: Felicitar a los vecinos del Residencial Estancia Antigua en San Rafael de La Unión por la conformación reciente de esta organización comunal. Indicarles nuestra voluntad de trabajar de la mano de las organizaciones de ciudadanos y colaborar con sus proyectos. Se remita este acuerdo al correo areasasociacionestancia@gmail.com

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1310.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°9.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

PUNTO 10. Se recibe Pronto Despacho en atención a oficio 8863088 firmado por la Dra. Angie Arce Acuña sobre solicitud del ciudadano Alonso Vargas Garita. Solicitud.

ÚNICO: Mediante Acta de Sesión Ordinaria Número 53-2020 del Concejo Municipal de la Unión de fecha 17 de diciembre de 2020 de las dieciocho horas con diez minutos, se conoció la solicitud número 8863088 de Plataforma de Servicios con nota de fecha 16 de noviembre de 2020, del suscrito en relación a la solicitud de reparación de un muro de contención de mi propiedad, que resultó dañado por trabajos realizados por el Departamento de Calles y Caminos de la Municipalidad de la Unión.

Siendo que han transcurrido más de tres meses desde la reunión del Concejo Municipal y no se tiene respuesta alguna al reclamo planteado, se solicita respetuosamente pronto despacho en la atención y resolución presentada por el suscrito.

Solicito resolver a la brevedad posible, en razón del tiempo transcurrido sin resolver por parte de la Comisión de Obras, siendo que en caso de no tener contestación alguna, recurriré a la vía del amparo constitucional.

1.ACUERDO: Al señor Alcalde Municipal resolver a la brevedad solicitud planteada en el oficio 8863088 firmado por la Dra. Angie Arce Acuña sobre solicitud del ciudadano Alonso Vargas Garita.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1311.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°10.1- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

2.ACUERDO: Informar a este Concejo Municipal en el plazo de 10 días sobre las acciones tomadas para resolver la solicitud mencionada en el oficio 8863088.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1312.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°10.2- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

3.ACUERDO: Remitir este acuerdo a la Dra. Angie Arce Acuña y al ciudadano Alonso Vargas Garita.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1313.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°10.3- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

PUNTO 11. Se recibe solicitud del señor Daivid Barahona Torres de la comunidad de Barrio Santa Lucía en San Juan. Asunto propuesta de solución a problema pluvial.

Es por lo anterior, que, desde la comunidad del Barrio Santa Lucía, San Juan, es que se propone un desahogue integral de las aguas pluviales, que atienda las observaciones planteadas por la comunidad, mismo que sea por medio de una tubería subterránea, realizando un cordón de caño con desahogues paulatinos, siendo esta una conexión no mayor a los 40 metros lineales, esto bajo el criterio técnico de la ingeniería municipal. Ante lo anterior es importante expresar que ya existe una prevista de canalización subterránea de aguas creada por el *Condominio Terralta*, misma que tenía como objetivo la ejecución de la propuesta planteada en presente párrafo.

Agradeciendo su atención, quedando a plena disposición desde los contactos de Deivid Barahona Torres, cel. +506 89929591, e-mail: deividatg@gmail.com o con Seidy Guerrero Anchía, cel. 88051962, e-mail: seiguerrero@hotmail.com .

1.-ACUERDO: Se remita la solicitud al señor Alcalde Municipal en procura de que sea atendida a la brevedad.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1314.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°11.1- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

2.-ACUERDO. Que el señor Alcalde Municipal remita a este Concejo Municipal la fecha de ejecución del proyecto para solventar el problema pluvial de la comunidad de Barrio Santa Lucía en San Juan.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que quiere hacer un ruego respetuoso de que se pueda tomar dos acuerdos en uno solo para agilizar la sesión.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1315.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°11.2- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

3.-ACUERDO. Se comunique a los vecinos al correo aportado estos acuerdos.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1316.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°11.3- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

Enlace de próxima sesión de Comisión de Obras:

Leonardo Jiménez Campos le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: OBRAS 6:00 PM GOBIERNO 7:30 PM

Hora: 28 abr. 2021 06:00 p. m. Costa Rica

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/83680819063?pwd=REU3QTdHTWJNM2MyNXVUOWxpZzJndz09>

ID de reunión: 836 8081 9063

Código de acceso: 469594

Móvil con un toque

+19292056099,,83680819063#,,,*469594# Estados Unidos (New York)

+12532158782,,83680819063#,,,*469594# Estados Unidos (Tacoma)

Marcar según su ubicación

+1 929 205 6099 Estados Unidos (New York)

+1 253 215 8782 Estados Unidos (Tacoma)

+1 301 715 8592 Estados Unidos (Washington DC)

+1 312 626 6799 Estados Unidos (Chicago)
+1 346 248 7799 Estados Unidos (Houston)
+1 669 900 6833 Estados Unidos (San Jose)

ID de reunión: 836 8081 9063

Código de acceso: 469594

Encuentre su número local: <https://us02web.zoom.us/j/kcS7OcppjF>

Conocido el Informe de la Comisión de Obras, se procede a tratar el Informe de la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 49.-Informe de la Comisión Especial de Plan Regulador

Comisión de Plan Regulador 16 de abril de 2021

5:00 p.m.

6:35 p.m

Otilio Núñez Mora Presidente

Leonardo Jiménez Campos Secretario

Marjorie Sánchez.

Alfredo Quirós Araya (Ausente con justificación)

Mario Mora Marín

Allan Quesada DIDEUCU

Asistentes:

Eddy Barquero Síndico de San Diego

Freddy Valverde ADI San Diego

José Torres Portilla CME

Ricardo Laurent Gestor Ambiental

Juan José Chaves ADI Florencio

Punto 1. Deslizamiento Florencio del Castillo río Chagüite.

Otilio Núñez Vecinos de la Urb. Denunciaron que luego de la construcción de la cancha del Colegio Saint Clare se comenzó a deslizar el terreno, lo que afecta directamente las propiedades comunales municipales. El tema amerita el trabajo en conjunto entre la Unidad Ambiental y diferentes departamentos municipales.

José Torres CME encontró un informe de 2012 donde se indica que la situación cerca del EBAIS es de inestabilidad del terreno. Al presentarse la situación de 2020 donde se deslizó parte de la zona verde se realizó una intervención y contactamos a la asociación de desarrollo quien indicó que con la construcción del gimnasio se está socavando el terreno. Movimos una malla para evitar un accidente.

Hay árboles que ponen en peligro viviendas y existen construcciones ilegales. Lo tenemos presupuestado pero no tenemos recursos, en invierno considero es difícil intervenir.

Eddy Barquero no solo esa zona es afectada. En Omega y en otros sectores se dan deslizamientos, construcciones que obstaculizan el cauce del río. El problema es en distintos lugares y el río recoge mucha basura y elementos que ocasionan problemas río abajo. Es una afectación amplia. En San Martín también hay afectaciones. Se debe atender el tema integralmente. Hay gente metida en el cauce del río, el río está recuperando su cauce, los que somos de acá conocimos de rellenos en el lugar. Además de la basura en distintos sectores.

El presidente de la comisión Otilio Núñez Mora pregunta si ¿Existe evaluación por parte de DIDECU o plan de intervención en la zona?

Leonardo Jiménez Campos pregunta a los funcionarios municipales presentes: ¿La municipalidad actúa cuando ve la situación, lo pueden hacer de oficio o solo por denuncias?

Ricardo Laurent el problema es en diferentes zonas y se da un minado del terreno comunal, habría que ver los permisos de DIDECU y si la construcción del Colegio afecta el cauce y si las obras estaban contempladas entre lo aprobado en los permisos de construcción. Se requiere estudio de taludes y estudio hidrológico.

Otilio Núñez requerimos un historial del expediente incluso a nivel jurídico.

Mario Mora Marín Nosotros tenemos que hacer un estudio de tipo pericial de la parte topográfica. Los puntos de zonas verdes y de construcciones cercanas. Así se puede determinar qué ocasiona la afectación ya que no sabemos con certeza qué ocasiona el problema. Se requiere recurso económico para hacer los estudios básicos que determinen si hay invasión o no. Debemos conocer si se requieren gaviones o qué estructura se amerita.

Allan Quesada indica que el problema de las invasiones es un problema generalizado, incluyendo en zonas municipales. Hay casas metidas en la zona de protección del río. Así como he manifestado no tenemos mucho detalle de levantamientos en el pasado. Es posible que cuando se hizo la urbanización se haya hecho un relleno por lo que hay que evaluar lo que ocurrió en el lugar. Se requiere hacer los estudios de planos y levantamientos topográficos. La municipalidad podría hacer un estudio topográfico que verifique o no la invasión al río. El sector del parque parece ser un relleno incluso se puede analizar la posibilidad de cortar el terreno y hacerlo un tipo talud o muros de gaviones. Debe ser costoso pero son ideas que surgen.

Freddy Valverde Hay una denuncia de los vecinos y se podría recurrir al Tribunal Ambiental. Cuando nos informaron del problema del EBAIS le solicitamos a la municipalidad el estudio pero no lo dio. Lo remitió después la Comisión Nacional de Emergencias (CNE). Hay que darle una solución integral al problema ya que existe una denuncia explícita de la asociación. Además de otras construcciones que invaden la zona de protección del río.

Juan José Chaves ADI Florencio nosotros hicimos un estudio de taludes que se los podemos facilitar. La última acción que tomamos es solicitar los planos y permisos de construcción del gimnasio del Colegio pero la DIDECU no nos ha respondido. Nos preocupa la posible presión hacia el camino cercano y las zonas comunales que se han perdido. Estamos solicitando planos en otras instancias.

Al Honorable Concejo Municipal

1.ACUERDO. Solicitar a la alcaldía destacar un topógrafo que estudie la situación y determine si hay invasión del cauce. Informe a este Concejo Municipal en dos meses.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1317.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR.

2.-ACUERDO: Solicitar al alcalde municipal INCORPORAR en el próximo presupuesto extraordinario los recursos para los estudios hidrológicos y de suelos. Lo anterior en cumplimiento al Informe de la CNE DPM-INF-0209-2012. Emitido por geólogo Julio Madrigal.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1318.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR.

3.-ACUERDO: Se conforme una comisión interdepartamental que analice la situación denunciada y la afectación de posibles construcciones sobre el retiro del río. Que generen un plan de acción y se informe a esta comisión en un plazo de dos meses.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1319.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR.

4.-ACUERDO: Se analicen las opciones de intervención en la zona que minimicen la afectación a los vecinos.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1320.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.4.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR.

Punto 2. Se esperaba visita del señor Mauricio Méndez de la Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM) Tema a Tratar Plan Regulador Urbano de La Unión 2016 comentarios sobre las recomendaciones dadas por el INVU. Ingresó a la comisión ya finalizada por lo que solicitó la posibilidad de asistir a la próxima sesión, viernes 23 de abril a las 5:00 p.m.

Enlace próxima reunión:

Leonardo Jiménez Campos le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: PLAN REGULADOR 5:00 P.M. AMBIENTE 7:00 PM

Hora: 23 abr. 2021 05:00 p. m. Costa Rica

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/86435362741?pwd=MURyUVNuL1ZaN3hSeWEveTdVTUd2dz09>

ID de reunión: 864 3536 2741

Código de acceso: 363222

Móvil con un toque

+19292056099,,86435362741#,,,,*363222# Estados Unidos (New York)

+12532158782,,86435362741#,,,,*363222# Estados Unidos (Tacoma)

Marcar según su ubicación

+1 929 205 6099 Estados Unidos (New York)

+1 253 215 8782 Estados Unidos (Tacoma)

+1 301 715 8592 Estados Unidos (Washington DC)

+1 312 626 6799 Estados Unidos (Chicago)

+1 346 248 7799 Estados Unidos (Houston)

+1 669 900 6833 Estados Unidos (San Jose)

ID de reunión: 864 3536 2741

Código de acceso: 363222

Encuentre su número local: <https://us02web.zoom.us/j/86435362741?pwd=MURyUVNuL1ZaN3hSeWEveTdVTUd2dz09>

Se indica por parte los integrantes de la Comisión que el Punto N°2.- de este Informe es de carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

Conocido el Informe de la Comisión Especial de Plan Regulador, se procede a tratar el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 50.-Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que quiere saber si alguno de los compañeros de la comisión quiere dar lectura al dictamen.

DICTAMEN COMISION JURIDICA

Reunión realizada el martes 20-04-21 de 5:30pm a 6:40 pm

Presentes:

DIANA ANDRADE PRESIDENTE

VLADIMIR MORA NAJERA

KARLA ESPINOZA- SECRETARIA

Funcionarios presentes: Allan Quesada, Christian Richmond, Ricardo Laurent.

VOTACION: Votos unánimes de los regidores presentes

1.-Recurso Extraordinario de Revisión contra el acuerdo en la sesion N.70 realizada el jueves 04 de marzo del 2021.

Resumen:

Se reciben a las funcionarios municipales para analizar el Recurso Extraordinario de Revisión.

El señor Allan Quesada Aguilar nos comenta que en efecto el ciudadano tiene un proceso administrativo, que tiene una notificación de clausura y debe ponerse al día el contribuyente, este proceso administrativo es debido a movimientos de tierra, nos aclara que los trabajos de rellenos los somete a Setena el profesional responsable que contrató el contribuyente, que el oficio llega a la municipalidad con la firma del profesional y propietario del proyecto.

El señor Don Ricardo comenta que no recuerda si se había presentado alguna denuncia ante el tribunal de ambiente y que en el momento que intervino DIDEKU con el proceso administrativo de clausura por el movimiento de tierra.

El señor Christian de la comisión de hídrico, explica de la diferencia entre la disponibilidad de agua y el otorgamiento de pajas de agua, expresa que para el caso concreto se solicitó la disponibilidad de 14 pajas de agua, además expresa que la comisión se obedece a los reglamentos del municipio y que cuando la solicitud del caudal es mayor a cuatro pajas de agua debe pasar a la comisión de hídrico, dicha comisión solicita a DIDEKU información eh indican que sí tiene un proceso abierto desde febrero del 2019 de clausura por movimientos de tierra.

Termina su participación indicándonos que la disponibilidad es parte de los requisitos para el permiso de construcción, si ese permiso se llegara a concluir cumpliendo el resto de los requisitos solicitados por la municipalidad se instalarían las pajas de agua, además de cumplir con ciertos requisitos de macromedidores y otros elementos que se solicitan para la aprobación de las pajas de agua.

El señor Allan indica, que el hecho que el propietario se esté poniendo al día, no se deja de lado los procesos administrativos abiertos que tenga en la municipalidad.

Por lo tanto:

Secomienda al Honorable Concejo Municipal,

Acuerdo 1.1: Solicitarle al departamento de DIDEKU la documentación del proceso abierto del caso antes expuesto. Así como, al Departamento de Gestión Ambiental si existió alguna denuncia a cualquier instancia de su competencia.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal le realiza una solicitud al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal para instruir a los funcionarios y funcionarias para que se les llegue el acuerdo para un tema en específico puedan llevar un expediente relacionado al mismo, ya que la solicitud de acuerdo recae a que los funcionarios que estuvieron presentes no tenían a mano el expediente ni información sobre el caso, eso hace que se atrasen en la respuesta de los recursos. De antemano agradece a los funcionarios por la ayuda que les dan.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1321.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS.

Conocido el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se procede a tratar el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 51.-Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

DICTAMEN COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO

Reunión realizada el lunes 19 de abril 2021 virtual

Inicia a las 6:30 pm y finalizó a las 8:10 pm

Presentes:

Alfredo Quirós PRESIDENTE, José Otilio Núñez Mora SECRETARIO

Regidores:

Vladimir Mora, Karla Espinoza

Leonardo Jiménez

Funcionarios:

Edin Quesada

Marvin Duran

Punto 1- Se recibe oficio MLU-DAM-432-2021 con asunto: Variación presupuestaria 01-2021 (ordinaria de marzo) proyecto VP-01-20212 por un monto de 283. 596.502,39. Remitida por el Señor Alcalde, Cristian Torres.

Acuerdo: Una vez analizado el oficio MLU-DAM-432-2021 con los funcionarios municipales, señores Edin Quesada y Marvin Durán, y después de recibir sus criterios técnicos, los miembros de la Comisión de Hacienda, recomiendan al Honorable Concejo Municipal, aprobar la variación presupuestaria 01-2021 ordinaria de marzo por un monto de 283. 596.502,39.

Se incluye fe de erratas remitida con el MLU-COP-021-2021.

La regidora Brenes Oviedo indica que su protesta es porque la Comisión de Concejos de Distrito dictamino que se le diera ejecución a la partida completa de los setenta millones que había para los formularios de becas de los niños y niñas del Cantón, sin embargo, hizo la consulta a Don Eddie y le dijo que sí, que efectivamente el dinero estaba, pero todos saben que el reglamento dice que hasta el treinta de abril ya no tienen tiempo para ejecutar los dineros. La Administración tenía que enviarle los formularios tal y como pidieron los Concejos de Distrito una vez que iniciaran las clases y no lo hicieron. Le duele mucho que jueguen con los dineros de los niños y niñas más vulnerables del Cantón, se siente decepcionada de ver que ni siquiera se cumplió el acuerdo tal y como la Comisión de Concejos de Distrito lo pidió, no era para ellos, es para los niños del Cantón, y si bien es cierto hicieron un examen de como estaba el reglamento, y efectivamente el reglamento no les daba oportunidad de darle a los niños y a jóvenes de colegio para que fueran a estudiar fuera del Cantón, pero si dieron, conversaron y quedo en el dictamen que se hiciera de esa manera, igual como se está haciendo hasta que el reglamento no sea revisado, lamentablemente los que pierden son los niños y las niñas.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal secunda las palabras de la regidora Brenes Oviedo e indica que más que una cuestión reglamentaria, es una cuestión de necesidad; se identifica con el tema porque cuando el estudio en secundaria, su familia no tenía los recursos suficientes para que el fuera al colegio San Luis Gonzaga y recuerda que una señora que se llamaba Elisia Solano era quien estaba atendiendo esos temas en la Municipalidad, recuerda que acompañó a su mamá y solicitaron una

ayuda de palabra, nada de trámite ni formulario, era un momento en que todos se conocían en el Cantón, ahora la realidad es otra, y lograron que la Municipalidad le costeara una suma muy pequeña pero que al fin y al cabo de gran ayuda para continuar con sus estudios. A él le duele que esos recursos que por cuestiones más que reglamentarias, más bien le parece que burocráticas, no se entregan los formularios a tiempo y esos recursos no se puedan ejecutar; abra que meterle el diente y le solicita al compañero y regidor Mora Marín que le metan el diente al reglamento porque no es justo, mucha gente que puede utilizar los recursos que ya están presupuestados y no es posible que los ejecuten.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidenta del Concejo Municipal indica que siempre aboga por la planificación y ojalá que eso que paso no se repita el otro año porque evidentemente tienen una necesidad, espera que se tomen cartas en el asunto sobre el tema, espera que el presupuesto sea utilizado para el fin que es beneficiar a la población.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1322.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Conocido el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se procede a tratar el Informe de la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 52.-Informe de la Comisión de Gobierno y Administración.

Comisión de Gobierno y administración

Fecha – 21 de abril 2021

Presentes

Leonardo Jiménez Campos Presidente

Marielos Brenes Oviedo Secretaria

Alfredo Quiroz Araya

Ausentes con justificación

Mario Mora Marín

Diana Andrade Chavarría

Y nos acompañó

Don Vladimir Mora Nájera

Punto 1- Se recibe oficio MLU-DAM 632 2021

Asunto -Atención a lo requerido por parte del Concejo Municipal sobre la solicitud de un Drive para el manejo de documentación de las distintas Comisiones.

Por lo anterior esta Comisión considera que este oficio lo dictamine la Comisión de Seguimiento de Acuerdos ya que fue el acuerdo MLU-SM -721 -2020-2020/2024

Informativo

Se indica por parte los integrantes de la Comisión que el Punto N°1.- de este Informe es de carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

Punto 2- Se Recibe a la Señora Karen Vega Soto Regidora suplente y la Señora Ivania Madrigal representante de la y Presidenta de la Fundación ARRÚ.

Es una fundación que trabaja con Arte Terapia ella es Sicopedagoga ,el trabajo lo hacen en Conjunto con el Hospital Calderón Guardia departamento de Neonatos un trabajo de acompañamiento a madres que pasan por estas situaciones de niños y niñas prematuros .

La Señora Ivania comenta también que tienen otros proyectos que ayudarán a las personas que allan tenido experiencia con el COVID,y ofrecer ayuda emocional .

Postulan a la Señora Karen Vega Soto cédula 1-1392-0568 ya que fue recomendada por la Señora Gretell Solano Exregidora , la cataloga como una persona pro activa y estas son las personas que se ocupan en esta Fundación.

Por lo anterior esta Comisión recomienda a la Señora Karen Vega Soto cómo representante de la Municipalidad a la Fundación ARRÚ y se le instruye se de un informe al Concejo Municipal de los proyectos y objetivos alcanzados por esta Fundación .

Se convoque para su debida juramentación.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1323.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Punto 3 .-Se recibe solicitud por plataforma de servicio 8865861 de la Señora Directora Cinthia Méndez Gamboa Directora de la Escuela Francisco Gamboa de Río Azul , la cual procede a remitir la propuesta

de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Francisco Gamboa de Río Azul para su nombramiento .

Por lo anterior y en consideración con el Artículo 41y 43 de la ley 2160 ley fundamental de Educación y de Educación y los Artículos 10y 11 del Decreto Ejecutivo MEP38249-MEP se recomienda nombrar a las siguientes personas

Pedro Pablo Martínez Cédula 155823133712

Vivían Atenia Ríos Chávez Cédula 8-0123-0121

Warren Alberto Acuña Morales Cédula 1-0936-0061

Silvia Ramírez Pérez Cédula 1-0940-0818

Karen Eugenia Delgado Montes Cédula 1-1057-0689 .

Se convoquen para su debida juramentación para la próxima Sesión

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1324.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Punto 4- Se recibe solicitud de Plataforma de servicios 8865930 con el oficio J.E.E.F.T.U.N #05-2021

Suscrito por el Señor Marvin Fernández Andrade

Remite una rendición de cuentas de los dineros aportados de la Municipalidad , apoyan los proyectos ejecutados por esteMunicipio también agradecen a todos los Directores y Directoras que han pasado por esta Institución aportan fotos de antes y después de los proyectos ejecutados . Quedan a la Orden de este Concejo Municipal .

Por lo anterior esta Comisión recomienda externar las felicitaciones por todo el trabajo aportado a la Junta de Educación Escuela Fernando Terán Valls

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita a la regidora suplente Sanchez Duarte, se sirva asumir la regiduría a fin de suplir a la regidora Andrade Chavarria.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1325.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Punto 5 - Acuerdo

Se le remita a todas las juntas de Educación del Cantón de la Unión, este Acuerdo dónde se les solicita una rendición de Cuentas con los dineros destinados de esta Municipalidad y proyectos ejecutados .

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1326.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°5.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Conocido el Informe de la Comisión de Gobierno y Administración, se procede a conocer el Informe de la Comisión Especial de Seguimientos de Acuerdos.

Artículo 53.-Informe de la Comisión Especial de Seguimientos de Acuerdos.

INFORME DE COMISION DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS #8

Realizada el día 19 de abril del 2021

Inicia a las 7:00pm

De forma virtual

Finaliza a las 8:10 pm

Presentes:

María de los Ángeles Brenes Oviedo presidente

Juana Zeneida Chaves Vargas

Mariana Barquero Fonseca

Eddy Barquero Garita

Karen Vega Soto secretaria
Carla Morales

Punto 1.-Se revisan los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en sesión ordinaria #79-2021 del día 15 de abril del 2021 siendo del MLU-SM-277-21-2020-2024 al MLU-SM-313-212020/2024 y se incorporan al reporte de seguimiento de acuerdos.

Se indica por parte los integrantes de la Comisión que el Punto N°1.- de este Informe es de carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

Punto 2.-Se revisan la remisión de los oficios que se presentaron por parte del señor alcalde en sesión #79-2021 del día 15 de abril del 2021 en atención al acuerdo #1068 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de la Unión, siendo los siguientes: (Informativos)

MLU-DAM-626-2021 Asunto Remision del Informe de labores de la empresa administradora del CECUDI; Happy Crayons Ltda, durante el año 2020, en atención al Acuerdo del Concejo Municipal recomendado por la comisión de asuntos Sociales. (Pendiente, comisión de asuntos sociales)

MLU-DAM-627-2021 Asunto Remision de avisos de vencimiento de garantía de participación correspondiente al concurso de Servicios Profesionales para la administración y operación del CECUDI (pendiente, comisión de jurídicos)

MLU-DAM-628-2021 Asunto Remision de los estados Financieros y notas explicativas del mes de febrero de 2021(pendiente, comisión de hacienda y presupuesto)

MLU-DAM-629-2021 Asunto Remision de resultados del estudio técnico de todos los usuarios que no contribuyen con el pago de servicios del agua potable y la recolección de basura y que reciben servicios de parte del municipio, recomendación dada por la comisión de Hacienda y Presupuesto (pendiente, comisión hacienda y presupuesto)

MLU-DAM-630-2021 Asunto Remision de informe sobre el estado de las Becas (pendiente, comisión de concejos de distritos)

MLU-DAM-631-2021 Asunto Traslado de informe parcial sobre la entrega de formularios a urbanizaciones y residenciales que cuentan con dispositivos de seguridad, resorte de la Comisión de Obras (comisión de obras)

MLU-DAM-632-2021 Asunto Atención a lo requerido por parte del Concejo Municipal sobre solicitud de un Drive para el manejo de la atención de las distintas comisiones (pendiente, comisión gobierno y administración)

MLU-DAM-633-2021 Asunto Remision del presupuesto Extraordinario 01-2021. (Pendiente, comisión Hacienda y Presupuesto)

Se indica por parte los integrantes de la Comisión que el Punto N°1.- de este Informe es de caracter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

Punto 3. Se recibe Msc.Carla Morales del departamento de planificación de la municipalidad de La Unión.

¿Se le consulta si la parte de planificación de la administración si se lleva un control si se atendieron los acuerdos? como se lleva? y como con la administración podemos trabajar juntos? A lo que Carla Morales responde:

- a) En la alcaldía tienen que llevar un registro donde el proceso es la secretaria lleva a la alcaldía y la alcaldía distribuye pero el regreso no se hace así. No se tiene un registro devuelto
- b) Julieta de TI a solicitud de la administración anterior se le había solicitado una herramienta revisar si se está trabajando con esa.

Por lo tanto esta comisión recomienda

ACUERDO #1

Hacer la recomendación a todas las comisiones poner plazos a los acuerdos, para los departamentos, alcaldía y así ser más ágiles con las respuestas según lo indica la ley.

La regidora Brenes Oviedo indica que ese acuerdo es muy importante para ellos como comisiones ponerle plazos, porque ya vieron que la herramienta que presento Doña Julieta fue presentada desde el 2020 y cuando ya las comisiones están agilizando la documentación en las carpetas que se mencionan en el oficio anterior. Hay que valorar la herramienta que presenta Doña Julieta que se le pidió desde el 2020.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1327.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS.

ACUERDO #2

Convocar a la señorita secretaria municipal Vivian Retana para el próximo lunes 26 de abril del 2021 a las 4:30pm de manera virtual.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1328.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS.

ACUERDO #3

Convocar a la secretaria de la alcaldía encargada de llevar el control de los acuerdos el próximo lunes 26 de abril del 2021 a las 5:00 pm de manera virtual.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1329-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS.

ACUERDO #4

Este lunes 26 de abril del 2021 la comisión vuelve a reunirse a las 4:30pm hacer el recordatorio a TI, enviar este acuerdo a TI para que nos ayude con el link.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1330.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.4.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a someter a votación el ampliar el horario de esta Sesión Ordinaria hasta las 23:59, por lo cual somete a aprobación dicha petición tal y como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 1331.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, EN FORMA UNANIME Y EN FIRME AMPLIAR EL HORARIO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA HASTA LAS 23:59.

Conocido el Informe de la Comisión Especial de Seguimientos de Acuerdos, se procede a tratar el Informe de la Comisión de Recurso Hídrico.

Artículo 54.-Informe de la Comisión de Recurso Hídrico.

MLU-DRHI-CRHI-002-2021

Informe de Comisión de Recurso Hídrico Sesión N°003-2021

22 de Abril de 2021

Señores/as:

Concejo Municipal

Estimado /as señores /as:

A continuación, traslado el informe de la sesión ordinaria 003-2021 de la Comisión de Recurso Hídrico realizada el Martes 20 de abril de 2021, con la presencia de los miembros de la Comisión: Alfredo Quirós Araya, Cristian Torres Garita, Christian Richmond Ballesteros, Gustavo Ortiz Messeguer, Freddy Valverde Barquero, Ricardo Laurent Aguilar. Y la participación del señor Leonardo Jiménez Campos.

1. Con votación unánime, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que se rechace la disponibilidad de agua de *95 pajas de agua*, en la propiedad a nombre de *Corporación Alhambra S.A* a desarrollarse en la finca *154915-000* con plano catastro N° *C-1401750-2010*, ubicada *de la Escuela de Calle Giraes 400 metros sureste, San Diego de La Unión*.

Lo anterior en concordancia con los siguientes artículos del Reglamento para la Operación y Administración del Acueducto Municipal.

“Artículo 5 - De las condiciones para la prestación del servicio: (...) La Municipalidad debe garantizar una presión de servicio dinámica de al menos 1.5 kg/cm² (15 metros de columna de agua ó 21.3 psi) en la red de distribución ubicada en calle o vía pública, de la que se abastece el servicio. En casos en que no sea técnicamente factible dotar a algún nuevo servicio con una presión de servicio mínima de 1.5 kg/cm² no se aprobará la solicitud.”

“Artículo 21.-De la denegatoria del servicio: Si se cumpliera con todos los requisitos, la Municipalidad no podrá rechazar solicitudes de paja de agua a menos que existan razones técnicas, o reglamentarias que impidieren otorgarlo. Para los efectos del citado rechazo deberá darse por resolución razonada, (...)” (El destacado no corresponde al original)

El estudio técnico de este proyecto concluye que *“no existe viabilidad técnica para estos servicios en este momento. El Acueducto Municipal no cuenta con infraestructura en este sector. Se realiza la consulta a la empresa consultora Hidrogeotecnia (HGT) quien está realizando el Estudio de Optimización del Acueducto Municipal y se revisa la Modelación Hidráulica del sistema en la operación y NO HAY VIABILIDAD, ya que las presiones de operación estarían por debajo de la norma. Para aprobar este proyecto se deberá: Realizar el estudio y modelación hidráulica junto con HGT de la propuesta de zonificación de presiones para dimensionar las mejoras a realizar, tales como: cambio de tubería de 100 mm en Calle Giraes, extensión de la red a la entrada del proyecto, carga hidráulica disponible para el proyecto, posible ubicación de un tanque de almacenamiento en el proyecto, posibilidad de contar con equipos de bombeo para las torres, impacto del proyecto sobre el abastecimiento de la zona alta de La Inmaculada. La zona de presión propuesta para este sector es del Tanque El Monte. No se recomiendan cambios o nuevos nodos de consumo en este sector, hasta que no se realicen todos los cambios en las zonas de presión.”*

Aunado a lo anterior se destaca que *“se revisó el modelo hidráulico realizado para todo el sistema abastecido por el tanque Chigüite, donde se determinó que la presión dinámica en el sector estudiado está en el rango de -1 a 19 mca. Es decir, con la configuración actual de la infraestructura, ante un crecimiento de consumo en el sector, la continuidad del servicio se puede ver afectada”* (El destacado no corresponde al original)

Agradeciendo su atención y sin más por el momento:

Ing. Christian Richmond Ballesteros, MAP
Presidente Comisión de Recurso Hídrico

CRB/ gfm
Adj.
8864870 Corporación Alhambra S.A
C:/ Archivo

El regidor Mora Marín indica que lo extraño es que no hay capacidad y todo el mundo está conectado con las pajas y no están pagando el agua y no tienen medidor, eso es parte de la propuesta que viene a

exponer el arquitecto de la empresa de la gente del proyecto de desarrollo vertical que quieren proponer. No entiende como tomar una decisión de ese tipo si ni se ha analizado la propuesta que se esa viendo en la parte territorial. La proyección de las pajas es para la gente que vive allí y para el proyecto que se había expuesto. Espera escuchar el proyecto mañana para ver si es viable o no.

La regidora Brenes Oviedo indica que le cabe la duda porque toda la gente del sector tiene agua, no sabe cómo la obtienen, compran tanquetas de agua para poder satisfacer el líquido tan apreciado. Así mismo, el voto 002-755 del 24 de marzo del 2000 la sala constitucional afirma que el servicio del abastecimiento de agua es un derecho fundamental derivado al derecho a la vida y a la salud. Ella se acoge al derecho indicado, y les coartaría la posibilidad de que se haga un proyecto o que se haga con dignidad para las personas que enviaron las peticiones, todos tienen derecho a una casa digna.

La regidora Espinoza Majano le realiza la siguiente consulta al síndico Barquero Garita: ¿ese proyecto es el que se quería realizar en el área del Monte, si no, donde es exactamente que la empresa quiere hacer el proyecto vertical?

El síndico Barquero Garita del Concejo de Distrito de San Diego indica que es correcto, es una zona vulnerable completamente de construcciones ilegales y irregularidades, lo que si entiende es que se quiere resolver, pero no sabe el trasfondo de lo que se lleva en construcciones, hay no hay un acueducto adecuado, han hecho ramales de los tubos para tomar aguas para las aguas. En la zona aún hay deslizamientos, han denunciado las construcciones, ha habido un crecimiento acelerado de construcciones de casas.

El regidor Núñez Mora indica que como regidores se deben a principios de legalidad, a él le preocupa mucho cuando se considera el principio de la lastima, no existe la ley de la lastima en aprobar algo, muchas veces la lastima lo que genera es una problemática mayor, no a nivel Administrativo, si no para las personas, las personas merecen un lugar digno donde vivir, por otro lado se hablar del derecho al agua, pero cuando se ve a las personas tirando basura al rio o simplemente descargar sistemas de desagüe en un rio para contaminarlo; los derechos van acompañados de deberes, el agua tienen que ser resguardad por todos los seres humanos, tienen que hacer un replanteamiento para proteger el planeta tierra, él no quiere ser una de las personas que incentivo la muerte de alguien por dar permisos en una zona que no corresponde, se deben de regir por un principio de la racionalidad y de legalidad, a veces por querer hacer un favor más bien genera una desgracia.

El regidor Mora Nájera indica que el recuerda que aproximadamente en octubre del año pasado hubo una reunión en el salón del Concejo Municipal en donde se les presento un proyecto para realizar unas torres para poder trasladar a algunas familias que están invadiendo la zona protectora, era un proyecto bien planteado, bastante aceptable y para darle solución a la gente que estaba allí; sin embargo, no volvió a saber del tema, el hablo con una persona involucrada en eso le dijo que por lo menos su recomendación es que eso no lo siga moviendo, el Concejo Municipal no tiene conocimiento en pleno, alguno regidores saben algunas cosas del proyecto, pero el Concejo Municipal como tal no tienen

conocimiento, cualquier inversión que se haga ahí es desperdiciando el dinero porque no saben si el Concejo lo vaya a aprobar, si es viable o no es viable, sin embargo por lo que ve, se ha seguido con el tema y su voto va a ser negativo porque en realidad uno trata de que la gente no vaya a perder su dinero, donde se saben que son zonas protegidas, donde se sabe que son zonas de riesgo, sin embargo no lo traen al Concejo en pleno. El SINAC les dijo que se deben al principio de legalidad y el cree que de ahí tienen que partir, y de ahí tienen que partir, si ese proyecto no viene como tal para ser estudiado en el Concejo Municipal, su voto siempre va a ser negativo; eso tiene que ser del Concejo en pleno, la responsabilidad no va a ser de uno o de dos sino de todo el Concejo, siempre ha estado anuente a ayudar a las personas necesitadas del cantón, pero siempre y cuando se apeguen al principio de legalidad.

El regidor Mora Marín indica que él ha estado totalmente de acuerdo con las cosas que se han avalado acá, todo tiene un procedimiento, como comenta el regidor Mora Nájera, también todo tiene su espacio y su ubicación, hay gente que habla que están invadiendo la Carpintera, y en realidad no están invadiendo, todos son seres humanos, hablen con bases y opónganse con bases, él ha estado estudiando el asunto, él se opone al desmadre de la Carpintera, cuando hay un proyecto que no está en la zona protectora Cerros de la Carpintera, si no estudian y nada más hablan, tomaron un acuerdo donde se le cobraran a todos el agua, invasores y no invasores en el cantón y los que siguen guindándose del agua o robando, lo que sea, no quieren pagar, él está hablando de la disponibilidad de agua, lo del proyecto es totalmente aparte y dicen que si conocen pero no tienen el plan de catastro en su mano, entonces hay que verificar bien para cuando vengan los profesionales. Los que tenga interés en eso para que dejen de estar bateando, el viene estudiando el tema y varios proyectos en donde él no está de acuerdo, si es que dentro de los acuerdos es que no les de agua, entonces van demoler toda Linda Vista, porque también está en la zona protectora, van a quitarle el agua a la gente que está ahí, son seres humanos son iguales que el Concejo, ósea, analicen las cosas con calma. Está en contra de las invasiones; véanlo despacio y con calma, todo tiene solución, si existe las formas de proteger todo y recuperar todo.

La regidora Espinoza Majano indica que no está en los planes de Junta Vial asfaltar esa parte porque no está en el Plan Regulador, ella más bien empezaría por el ordenamiento territorial y vial. Si deberían analizar la zona inicialmente y dar respuestas empezando desde las calles.

El regidor Mora Nájera indica que hace siete meses se le presento el anteproyecto a los regidores y a la Alcaldía, han pasado siete meses y no han tenido información alguna, ni siquiera se sabía que ese proyecto se estaba tratando de desarrollar, Don Mario tiene toda la razón, ahí hay gente que está muy necesitada pero tiene que basarse al principio de legalidad, si traen todo a la Municipalidad en pleno, y si pueden desarrollar todos los regidores en conjunto, el con mucho gusto estaría en toda la condición si es viable apoyarlo al cien por ciento. Su voto es negativo mientras el concejo en pleno no conozca los alcances del proyecto. En ese momento están ignorantes, porque no saben de donde es, de cómo se va a desarrollar, quien tiene que ver con eso.

El regidor Núñez Mora indica que mucho de la especulación que puede surgir en un proyecto, precisamente pasa por los debidos procesos que dan transparencia y mayor posibilidad de entender un

proyecto, las diferentes comisiones siempre han estado muy abiertas, pero ha faltado un procedimiento adecuado para la presentación del proyecto y eso puede generar muchas resistencias, él no puede aprobar algo en lo que no ha habido un procedimiento adecuado.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el tema se las trae y no pueden negarle la palabra a ningún compañero, así que van a permitir que todos se puedan expresar.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidenta del Concejo Municipal indica que eso es la parte difícil de tomar decisiones en frío y sin un amplio conocimiento, va a mencionar que escuchando el criterio técnico que hace el Departamento de Recurso Hídrico, le gustaría antes de emitir su voto, si el criterio técnico no cuenta con que se le esté negando la posibilidad de la disponibilidad de agua, ella interpreta que no es un tema antojadizo, si no un tema más que todo de marco legal para poder otorgar, y lo que a ella le preocupa es pasarle por encima a un marco legal ya establecido, y si no se le puede otorgar esa disponibilidad porque contrapone esa parte importante. También han ido muy en contra de algunos dictámenes de la comisión, eso le pone a pensar. Si se le niega es porque no cumple con la condición. Todavía tiene dudas sobre cómo resolverlo.

La regidora Brenes Oviedo indica que ellos no pueden estar en contra de lo legal, pero considera que hace siete meses vieron el proyecto, quiere rescatar que las personas enviaron a las diferentes comisiones los diferentes anteproyectos en la Comisión de Obras y está en la Comisión de Plan Regulador, considera que por el exceso de trabajo no se ha podido ver el proyecto. Nada está escrito en piedra. Se van a donar diez mil metros a la Municipalidad para que ahí o puedan hacer algún plan de conservación; se dictaminó primero una parte y se adelantaron en eso, abra que ver los proyecto de ahí en adelante, no es que solo son dos regidores, a ella no le da vergüenza decir que le gana lo social, quiere ver a esas personas con una casa digna.

El regidor Sanabria Villalobos indica que él es parte de lo social también y a él no le gusta ver injusticias, eso viene sucediendo desde hace unas tres Administraciones atrás, ellos quieren legalizarse y se lo han pedido a la Municipalidad, está de acuerdo en que hay personas que se han metido en lugares que no tienen que estar, hay regidores que no conocen la zona, el si la conoce porque sabe que le llaman la Chanchera, hay comenzaron hacer un proyecto desde hace tiempo, una señora comienzo a vender los derechos ahí y la gente los compraba, ellos pedían que la Municipalidad los ayudara y la misma nunca les dio pelota en el sector, ellos quieren hacer las cosas bien hechas; ahora viene un proyecto que es para que esa gente viva más dignamente y se le comienzan a poner trabas sin conocer el proyecto, en este momento no pueden decir que no lo conocen, algunos no lo conocerán, porque no se le ha presentado a todos los regidores, están dando veredictos sin conocer el proyecto, entiende que es muy preocupante la situación de los Cerros La Carpintera pero nadie tiene una solución concreta, ninguno se atreve a dar una solución en ese momento, son seres humanos los que viven en ese lugar.

El regidor Mora Nájera indica que él estuvo en la reunión en donde se presentó el anteproyecto, sin embargo él no es el Concejo en pleno, y es un Cuerpo Colegiado el que trabaja, él no puede tomar una

decisión, pero ahí son un cuerpo colegiado que tiene que trabajar unido y estar informado de todo; él no puede llegar a tomar los alimentos de un mercado así no más, porque es ilegal, esa persona que está bombeando el agua está haciendo algo que es ilegal, no se puede hacer, por más necesidad que sea, si se quiere ayudar a alguna persona que tenga necesidad, tomara de sus recursos propios que no son de la Municipalidad ni de la ciudadanía y le ayudara, pero no puede tomar de cosas que no le corresponden, la historia de Robin Hood hace muchos años paso y ya no existe. Lo siente mucho por los compañeros, pero cuando el proyecto llegue al Concejo y lo vea tendrá todo su apoyo si es legalmente viable.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el principio de legalidad, completamente de acuerdo, pero la pregunta que se hace es si están rasgando las vestiduras, conste que no conoce el proyecto, pero ahora hablan de principio de legalidad, ¿y el principio de legalidad de toda la gente que se ha metido a la fuerza, de la gente que ha invadido?, a él lo que le llama la atención es aquella máxima de que es mejor pedir permiso, la gente que pide permiso no le pasa nada, pero la gente que viene ahora a pedir el permiso, se les niega; es como una contradicción, el cree en el principio de legalidad pero que se aplique justamente, cree también que las cosas se deben de hacer bien, y lo que no se ha hecho bien, definitivamente tiene que ordenarse, esa es la pelea que han dado algunos, porque quieren que el asunto se ordene; del proyecto no tiene prejuicio alguno, si de alguna forma se cumple con todos los elementos necesarios para que el proyecto se de en una zona tan conflictiva, el cree que hay que pensarlo dos veces porque ha visto en algunas ocasiones cuando se han dado disponibilidades de agua, que se ponen condiciones y requisitos a los desarrolladores, él estuvo en la Comisión de Hídrico y voto en contra, pero eso no le inhibe para decir que por la complejidad de la zona y el problema social de la misma, abra que verlo con lupa, él no tiene elementos para dar un voto, si pudiera abstenerse de votar lo haría, incluso en la Comisión de Hídrico hay un criterio de DIDEKU que también es contrario a ese proyecto, le llama poderosamente la atención que ese criterio no venga en el dictamen de la Comisión de Hídrico, sin embargo como decían, si el proyecto vale la pena y se puede rescatar dentro de la legalidad, en buena hora; rechazar momentáneamente la disponibilidad del agua no hace que el proyecto se elimine, se tiene que revisar los aspectos técnicos, legales, sociales y ambiental; es un tema muy complejo.

El regidor Jiménez Campos indica que existe una ley de construcciones, existe un informe de la Comisión Nacional de Emergencias emitido en 2014, existe un Plan Regulador Urbano que establece que tipo de construcciones se pueden dar en X o Y lugar y son categóricos, y el único culpable del desmadre que vive el Cantón en cuanto a construcciones en zonas no aptas para construir se llama Municipalidad de La Unión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal somete a votación la recomendación contenida en el Informe de Recurso Hídrico N°003-2021, quedando la siguiente votación:

LOS REGIDORES MORA NAJERA, QUIROS ARAYA, JIMENEZ CAMPOS Y NUÑEZ MORA VOTAN AFIRMATIVAMENTE LA RECOMENDACION DEL INFORME DE LA COMISION DE RECURSO HIDRICO N°003-2021.

LOS REGIDORES BRENES OVIEDO, MORA MARIN, ESPINOZA MAJANO, ANDRADE CHAVARRIA Y SANABRIA VILLALOBOS VOTAN NEGATIVAMENTE LA RECOMENDACION DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE RECURSO HIDRICO N°003-2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que tienen 5 votos en contra y 4 favorables, por lo tanto se rechaza la recomendación de la Comisión de Recurso Hídrico; el tema que tienen que resolver es que el hecho de rechazar la recomendación que no otorgar la disponibilidad de 95 pajas de agua, honestamente no sabe y desde el punto de vista legal, es si se está aceptando entonces que se otorgue la disponibilidad de 95 pajas de agua; la interpretación no es sencilla, implícitamente tiene la duda de cómo interpretar el resultado de la votación.

El regidor Núñez Mora indica que es preocupante porque les pusieron a todos en un plano de ilegalidad, él va a tener que responder por una votación precisamente por el plano de la ilegalidad, espera que los que votaron aceptando la ilegalidad acepten las condiciones que pueden venir por eso.

El regidor Mora Nájera indica que el realmente cree que para poder rechazar un criterio que está dando la parte Hídrica el cree que tiene que haber un criterio técnico.

La regidora Espinoza Majano indica que, por el orden, los que votaron en contra son los que tiene el derecho según el Código Municipal para dar la justificación.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que va a permitir que Don Vladimir termine su intervención, sin embargo, acepta la llamada de Doña Karla, efectivamente, los regidores que votaron en contra justificar su voto, solo que ya como Don Vladimir había comenzado, van a dejarlo que termine la intervención.

El regidor Mora Nájera indica que, para poder rechazarlo, el Concejo Municipal debe tener un criterio técnico valido que sea contrario al criterio técnico que está dejando Recurso Hídrico, no sabe que van a hacer ahora porque les hicieron caer en una ilegalidad y no sabe cómo tendrán que resolver eso porque es preocupante porque la parte emocional no puede estar sobre la parte legal. Espera el criterio técnico de las personas que rechazaron el dictamen.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita a los regidores que votaron negativamente justificar su voto.

La regidora Espinoza Majano le consulta al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal lo siguiente: ¿Al quedar 5-4 igual la firmeza de la votación quedaría con la aprobación del acta del siguiente jueves?

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que es correcto, puede presentarse revisión al acuerdo porque no quedo en firme.

La regidora Espinoza Majano justifica su voto negativo indicando que su voto fue en contra en aras de esperar la reunión con los desarrolladores y con las Comisiones pertinentes, la firmeza se tomaría en el acta y ya podrían traer las justificaciones técnicas al respecto, como lo indica el señor regidor Mora Nájera; talvez se hizo la solicitudes al revés como lo dijo la regidora Brenes Oviedo, solicitaron disponibilidad antes de tiempo, es importante escuchar el desarrollo completo porque les falta la información de los tramites, le gustaría escuchar la propuesta completa.

La regidora Brenes Oviedo justifica su voto negativo indicando que va a dar tiempo a conocer el proyecto porque le parece que es culpa de que la Comisión de Obras no haya visto el proyecto que enviaron los señores, está completamente de acuerdo con la regidora Espinoza Majano y con la regidora Andrade Chavarría que les falta información, ahí no se está rechazando la disponibilidad de agua, nada está escrito en piedra, se puede revertir esa decisión; está en contra de las construcciones ilegales, pero todos tienen sensibilidad humano y su fuerte es lo social, ellos son el ente rector para saber si pueden dar permisos de lo que sea, y el ente rector también es la Administración, todas esas ilegalidades, todas esas casitas de construcciones ilegales, que pena, pero es la Administración la culpable porque lo ha permitido porque la ley de construcciones dice que si se puede demoler al día siguiente que se realicen; eso se ha dejado crecer y al final les tiran el problema al concejo como siempre, considera que va a dar tiempo a mañana para ver realmente el proyecto y darle oportunidad a las personas de escasos recursos.

El regidor Mora Marín justifica su voto negativo indicando que hay una cosa que ellos dijeron el día que expusieron en la Municipalidad, que fue lo que dijo en ese momento Mario Portugués, “recuerden que eso es un condominio y no lo aprueba la Municipalidad”, lo que pueden traer es el anteproyecto para que lo vaya viendo la comisión e ir solicitando la disponibilidad de agua, un lote sin agua no le dan permiso de absolutamente nada, por eso es que el no ve viable que se presente una cosa antes que la otra, sino que la disponibilidad de agua indica si hay o no o en qué condiciones hay; ellos ya han estado planeando de antemano por la altura y otros temas, ya han investigado que tienen que poner un tanque en la parte superior para abastecer por gravedad y así manteniendo la presión, sin embargo va a escucharlos mañana, él tampoco está a muerte, sino que hay que analizar las cosas, lo que van a ver es el anteproyecto y al final el que lo aprueba es el INVU y ya lo ha dicho José Carlos y Mario Portugués que los proyectos los aprueba el INVU porque no son urbanizaciones corrientes, tienen que cumplir con todos los requisitos; él está de acuerdo con la parte social, está de acuerdo con el ambiente, y lo que en la ley indique sobre eso, está en contra de las cosas ilegales e invasiones; es un tema complejo.

La regidora Andrade Chavarría justifica su voto negativo indicando que esos temas son demasiado complejos como para poder tomar una decisión cansados y demás, pero la votación da la oportunidad para pensar, investigar y razonar con el objetivo de dar otra oportunidad al proyecto, y ver si es factible tomar una decisión en la próxima sesión con respecto al tema; han ido en contra de muchos criterios de la comisión, lo han sustentado y además de eso han ido en esa misma línea, es importante que en la

reunión de la comisión pueda estar señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, porque ella tuvo muchas dudas en la parte que el mencionaba, ojala que se puedan aclarar las dudas del criterio que se menciona en el oficio, espera que se tenga una visión general inclusive a nivel legal de la Municipal pueden hacer una revisión de eso y explicarles un poco más para tener la claridad, son temas muy complejos para analizarlos en pocos segundos.

El regidor Núñez Mora justifica su voto negativo indicando que ellos habían recibido a los señores de la Alhambra, ellos lo habían recibido, para que quede claro que no ha sido atraso de parte de ellos, el día que llegaron no había llegado el ingeniero que iba a exponer, el atraso fue porque no había llegado el ingeniero. La sensibilidad social en la puede entender porque él era tremendamente pobre, ellos no tenían a veces que comer, pero siempre su padre les decía que al pobre se le respeta de tal forma que nunca se le tiene lastima, en el momento que se les tiene lastima es porque no se está creyendo en el pobre, en que puede salir de la pobreza y puede tener acenso social, él se acuerda cuando estaba en la Universidad y a nivel personal él vivía en una de las viviendas más pobres, posiblemente de San José, y solo tenía un colchón, pero tenía claro de que podía salir adelante y salir de la pobreza; lograr el acenso social a partir del respeto a los pobres es fundamental y para él es clave decirle a las personas de bajos ingresos que si pueden salir de su situación de pobreza, él es un ejemplo de ello.

El regidor Sanabria Villalobos indica que la mayoría han tenido situaciones de pobreza, pero muchas personas no han tenido la oportunidad de salir adelante, todos son seres humanos y tienen que vivir como seres humanos, amarse unos a los otros y hay personas que no entienden eso, él lo entiende porque tiene principios, y lo entiende porque ha visitado lugares fuera del Cantón y ha visto como gente vive con solo un bollo de pan, tal vez ellos no pueden ir a estudiar, con costos comen dos veces al día, le duele mucho cuando hablan de derribar casas, donde esas personas han comprado un derecho y llegar a derribarles así porque así no es justo, tiene que ordenar, y eso les toca a ellos como Gobierno Local, le toca a la Administración una tarea muy ardua para hacer el bien y no para hacerles a las personas el mal. Agradece a todos los que están a favor del proyecto, no hay lugares en los Yoses, no hay lugares en donde meter a ese tipo de gente, donde se van a meter si no se les ayuda a hacer ese tipo de proyectos.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que su situación es más que todo de tipo legal respecto al acuerdo, lo que se votó en contra fue el rechazar la disponibilidad de agua, era la recomendación de la Comisión Hídrica, a su criterio no significa que se aprobó la disponibilidad de agua, simplemente no se rechazó, pero de no rechazarla a aprobarla le parece que son dos cosas muy diferentes, sin embargo, necesita criterio legal. El acuerdo no queda en firme, la ley permite un recurso de revisión, al no haber recurso de revisión, el acuerdo quedaría en firme con la aprobación del acta de la sesión la próxima semana, hace las aclaraciones porque son temas complejos, está de acuerdo que no se puede resolver tan fácilmente, ante la situación queda claro que se rechazó la recomendación de la Comisión de Hídrico para no aprobar la disponibilidad, eso es lo único que se ha votado. Es una situación que atañe a todo el Concejo Municipal

Conocido el Informe de la Comisión de Recurso Hídrico, y al no haber más Informes de Comisión por tratar, se procede a dar inicio con el Capítulo Quinto denominado: Asuntos de los Señores(as) Regidores.

CAPÍTULO QUINTO

Asuntos de los Señores(as) Regidores.

Artículo 55.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar inicio con este Capítulo, e indica que se seguirán las mismas pautas que se mencionaron en la Sesión Ordinaria N°41-2020. Por lo cual procede a continuación a dar el uso de la palabra tal cual se la solicitaron:

El regidor Mora Nájera agradece al ingeniero Alejandro Ramírez y al personal que lo acompañó en la urbanización que está al frente de INCIENSA para poder solventar los problemas que tiene el vecindario, se comportó al nivel e un funcionario Municipal que está al servicio de la comunidad y al señor Rafa Matamoros que contribuyo con la demarcación de los reductores de velocidad, también le agradece a la Administración por la pronta respuesta de la acera del costado Sur del Banco Nacional en Tres Ríos e indica que solamente tiene una pregunta al respecto, ¿Quién paga esos trabajos?. Por otro lado indica que hay un problema que está pasando con el Comité de Deportes, porque al parecer se les está exigiendo patentes a las personas que llegan a buscar el alquiler de alguna instalación para alguna escuela deportiva o diferentes tipos de actividades deportivas y se les está exigiendo las patentes, él quiere saber si hay alguno reglamento que sobrepase la ley para poder exigirles, además de eso se les envía correos indicándoles de las sanciones si les alquila a alguna persona que no tenga patente.

El regidor Jiménez Campos manifiesta lo siguiente:

“Señor presidente

Compañeros regidores

En el Día de la Tierra: en La Unión vamos por el camino equivocado

Si continuamos por el mismo camino en 10 años o en menos tiempo, tendremos un cantón aún más desordenado que el actual. Las ciudades colapsarían ante el nulo control y con ello el stress en quienes habitan.

La expansión urbana acabaría con las zonas protegidas. Los servicios de salud, vivienda, educación, espacios para deporte entre otros no darán abasto...

La inseguridad crecerá y la afectación a nuestros recursos naturales será irreversible lo que aumentará la escasez de agua.

Al ritmo actual en 10 años o menos tiempo, ya el territorio a construir estaría agotado, lo que implicaría dar sostenimiento a las zonas comunes y a la infraestructura pública.

Sin PLANIFICACION vamos hacia el caos total.

Con PLANIFICACION y AUTORIDAD teniendo en cuenta los insuficientes recursos económicos, podríamos atender el crecimiento de manera ordenada y sostenible:.

En este Gobierno Local está el actuar de cara al futuro y responsablemente. Nuestro compromiso debe ser con el desarrollo sostenible y con el bienestar de las actuales y futuras generaciones.

Las acciones deben tomarse hoy, mañana señor alcalde y compañeros regidores será muy tarde.

En el Día de La Tierra en La Unión REITERO vamos por el camino equivocado.

Es mi palabra señor presidente”

Al no haber más intervenciones en el Capítulo de Asuntos de los Regidores, se procede a tratar el Capítulo Sexto denominado: Asuntos de Síndicos.

CAPÍTULO SEXTO

Asuntos de los Síndicos.

Artículo 56.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar un espacio a los sindicados y síndicos de los diferentes Distritos del Cantón de La Unión, por lo cual da el uso de la palabra en el siguiente orden:

La sindica suplente Vega Araya del Concejo de Distrito de Tres Ríos da las buenas noches e indica que es para solicitarle al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal si les puede hacer el favor de ayudarles con el arreglo de la acera que está al frente de la Casa de La Cultura que está en muy mal estado, también si le pueden hacer señalización para las personas con discapacidad, especialmente a las personas no videntes, y también pide ayuda para colocar tubos en esa misma acera para que los autos no trepen a la acera. También solicita la colaboración para intervenir la acera de la librería Católica San Gabriel, en la cual hay varios huecos.

El síndico Abarca Monestel del Concejo de Distrito de Dulce Nombre da las buenas noches y solicita al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal una inspección urgente y minuciosa ya que la planta de tratamiento del sector Las Brisas emana fuertes olores perjudicando a los vecinos del sector. Por otro lado, da un extenso agradecimiento a la Administración por el tema de las obras que se están realizando en calle Hamaca y calle Nuria, prontamente se van a realizar trabajos en calle La Morenita, está muy agradecido con el Concejo de Distrito y todos los colaboradores.

La sindica Solano Calvo del Concejo de Distrito de Concepción da las buenas noches e indica que estuvo muy interesante el tema de la violencia de género en la política, es importante que las

compañeras participen porque son temas que les enseñan bastante; agradece a la Administración por el transporte.

Al no haber más intervenciones en el Capítulo de Asuntos de los Síndicos, se procede a tratar el Capítulo Setimo denominado: Asuntos del Alcalde.

CAPÍTULO SETIMO

Asuntos del Alcalde.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar las buenas noches al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, y a su vez le otorga el uso de la palabra.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal da las buenas noches a todos y procede a presentar a consideración del Honorable Concejo Municipal los siguientes oficios que se detallan a continuación:

Artículo 57.-Oficio MLU-DAM-669-2021, el cual contiene el oficio MLU-DSE-071-2021 suscrito por la MSc. Laura Esquivel Soto Coordinadora de Desarrollo Socioeconómico quien remite recordatorio de las gestiones pendientes con respecto al procedimiento N°2021LN-00001-0004800001 Administración y operación del CECUDI de La Unión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que dicho oficio se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 58.-Oficio MLU-DAM-670-2021, la cual contiene el oficio MLU-DSE-076-2021 suscrito por la MSc. Laura Esquivel Soto Coordinadora de Desarrollo Socioeconómico, quien remite seguimiento de casos sobre solicitud de ayuda temporal referidos a la oficina de Desarrollo Socioeconómico.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que dicho oficio se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 59.-Oficio MLU-DAM-671-2021, el cual contiene el oficio MLU-DRHI-GC-260-2021 suscrito por el Ing. Christian Richmond Ballesteros Director de Recurso Hídrico y el Lic. Isaac Aguilar Elizondo Jefe Comercial ambos de la Dirección de Recurso Hídrico, quien recuerda el vencimiento de pajas temporales aprobadas a la Asociación Camino a la Montaña, las cuales fenecen el próximo 23 de abril de 2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que dicho oficio se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 60.-Oficio MLU-DAM-672-2021, el cual contiene el oficio MLU-CYC-134-2021 suscrito por el Ing. Alejandro Ramírez Solís Encargado de Calles y Caminos de la Dirección de Infraestructura y

Servicios, quien da respuesta a los acuerdos del Concejo Municipal mediante los cuales se solicita dar seguimiento a denuncias por en Urbanización Villas de Tres Ríos.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que dicho oficio se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 61.-Oficio MLU-DAM-674-2021, el cual contiene MLU-DIDECU-ING-220-2021 suscrito por el Ing. Allan Quesada Aguilar de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, dando seguimiento a la denuncia por construcción ilegal contra el señor Freddy Bravo Calero, en el Distrito de San Ramón.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que dicho oficio se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 62.-Oficio MLU-DAM-673-2021, el cual contiene el oficio MLU-UPEI-007-2021 suscrito por la MSc. Carla Morales Rojas Planificadora Estratégica Institucional, quien remite la Política Cantonal de Seguridad Ciudadana.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que dicho oficio se remite a la Comisión de Seguridad.

Artículo 63.-Oficio MLU-DAM-675-2021, el cual contiene el oficio MLU-COP-023-2021 suscrito por Mba. Rafael Arronis Torres Encargado de Control de Presupuesto, quien remite Variación Presupuestaria 02-2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que dicho oficio se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 64.-Oficio MLU-DAM-676-2021, el cual contiene el oficio MLU-DJUR-405-2021 suscrito por el Lic. Jean Abarca Jiménez, Arq. José Carlos Barrantes Cubillo Planificación Urbana e Ing. Allan Aguilar Quesada Director de Desarrollo y Control Urbano, quien remite análisis de la propuesta de los retiros según criterio emitido por la Caja Costarricense del Seguro Social en oficio GIF-FID-CCSS-BCR-0079-2021

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que dicho oficio se remite a las Comisiones de Obras y Especial de Plan Regulador.

Artículo 65.- El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que las intervenciones del casco central, eso corresponde a varias partes intervenidas para el ordenamiento vial, en varios sectores se han estado haciendo ese tipo de trabajos. Con respecto al tema de las patentes tiene entendido que eso está llegando a lo que son partes privadas, van a averiguar más con patentes para verificar donde lo están enviando. La limpieza de San Ramón está programada para esta semana. Con respecto a la Casa de La

Cultura, van a verificar las aceras para ver si se pueden mejorar. Con respecto a lo que comenta Don Nain, van a inspeccionar la zona.

El regidor Jiménez Campos consulta al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal lo siguiente: ¿Cuándo sería atendida la inquietud del vecino? ya que en la sesión anterior se comprometió al día siguiente de la semana pasada.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que no sabe si le quedo claro, pero estaba coordinado para esta semana, se va a atender esta semana.

A su vez manifiesta que esos serían todos sus asuntos por el día de hoy.

Tratado este Capítulo, se procede a conocer el último Capítulo del día de hoy, denominado: Mociones y Propositiones.

CAPÍTULO OCTAVO

Mociones y Propositiones.

Artículo 66.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal de La Unión solicita a la señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, le indique si hay Mociones o Propositiones para el día de hoy.

La señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal indica que no le remitieron para el día de hoy, ninguna moción y proposición.

Al no haber Mociones y Propositiones el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar por finalizado este Capítulo.

Sin más puntos, por tratar el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Sesión al ser las veintitrés horas con once minutos, del veintidós de abril del dos mil veintiuno.

Alfredo Quirós Araya
María Retana Zúñiga
Presidente del Concejo Municipal
Concejo Municipal

Vivian
Secretaria del

